



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESION ORDINARIA
AÑO 2023**

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023

DÍA UNO

A la una de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y las señoras Senadora y responden presente los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores y senadoras ausentes y excusados:

Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Rosamar Trujillo Plumey y William E. Villafañe Ramos.

Habiendo establecido quórum con 15 senadores y senadoras presente, el señor Presidente declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria a la una y diez minutos de la tarde.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las senadoras y los senadores Ada I. García Montes, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Albert Torres Berríos y Juan C. Zaragoza Gómez).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; de lo Jurídico y Desarrollo Económico; de Educación, Turismo y Cultura; de Juventud y Recreación y Deportes; y la Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación a continuar con sus respectivas Reuniones Ejecutivas hasta las cinco (5) de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con su Reunión Ejecutiva hasta las cinco (5) de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes, 13 de junio de 2023; al jueves, 22 de junio de 2023; al domingo, 25 de junio de 2023; al martes, 27 de junio de 2023; al miércoles, 28 de junio de 2023; al viernes, 30 de junio de 2023; y al viernes, 7 de julio de 2023.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot; la senadora Rivera Lassén; el senador Bernabe Riefkohl; la senadora Santiago Negrón; el senador Matías Rosario; la senadora Soto Tolentino; y los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Arroyo.

El senador Vargas Vidot; la senadora Rivera Lassén; el senador Bernabe Riefkohl; la senadora Santiago Negrón; el senador Matías Rosario hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Soto Torres.

La senadora Soto Tolentino; y los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1176; de la R. C. del S. 410; y del P. de la C. 1353, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Salud, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 664.

De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1229, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1267, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 642; 760; 770; y 779, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 76, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 228, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 515, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 686, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 696, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 919, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1033, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1145, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Sustitutivo del Senado al P. del S. 678, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. del S. 44, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. del S. 271, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1647, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 495, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los informes de los Comités de Conferencia designados para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a los P. del S. 76; 228; 515; 686; 696; 919; 1093; 1145; al Sustitutivo del Senado al P. del S. 678; a las R. C. del S. 44 y 271; y al P. de la C. 1647, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe del Comité de Conferencia rendido con relación a la R. C. de la C. 495, y que la medida sea devuelta al Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resolución conjunta del Senado radicados, preparada el viernes, 7 de julio de 2023; y de la siguiente relación de proyecto de ley recibido de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO.

P. del S. 1269

Por la señora Rosa Vélez y los señores Dalmau Santiago, Ruiz Nieves y Santiago Torres:

“Para establecer la “Ley de Energía Renovable en Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico”, a los fines de ordenar la implementación de energía renovable en las estructuras adscritas a la Autoridad de Edificios Públicos; declarar como política pública del Estado Libre Asociado el uso de fuentes de energía renovable como primera alternativa para proveer electricidad a las instalaciones públicas; imponer responsabilidades a la Autoridad de Edificios Públicos; y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 1270

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley para impedir el control de las aseguradoras sobre el sistema de salud en Puerto Rico”, a los fines de declarar la industria de la salud y los seguros de salud como una revestida de alto interés público; prohibir que las aseguradoras, ya sea a través de la propia compañía, empresa subsidiaria, agente, accionista, socio, agente por comisión, o bajo cualquier puesto directivo, administrativo u oficiales tengan interés económico sobre los proveedores de servicios de salud; disponer penalidades; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1271

Por el señor Torres Berríos y la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar el último párrafo de la Sección 10 de la Ley 212-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación”, a los fines de exceptuar de los requisitos establecidos en dicha Sección 10, los programas de estudio en establecimientos de las Fuerzas Armadas en Puerto Rico, si los mismos se circunscriben a estudiantes en servicio militar activo; disponer, además, que estos deberán cumplir con los requisitos de registro de programas de estudio ofrecidos a civiles en establecimientos de las Fuerzas Armadas en Puerto Rico que reciban fondos estatales, incluyendo el programa juvenil de la Guardia Nacional de Puerto Rico dirigido a desertores o posibles desertores escolares; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO.

R. C. del S. 435

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación llevar a cabo todas las gestiones necesarias con LUMA Energy o cualquier otra entidad correspondiente, para la instalación de alumbrado en la carretera PR-3 en la jurisdicción de los municipios de Ceiba, Fajardo, Luquillo, Río Grande, Loíza, Canóvanas y Carolina, así como también en la PR-26, conocida como el Expreso Román Baldorioty de Castro, en la jurisdicción de los municipios de Carolina y San Juan, disponer la procedencia de fondos para las obras ordenadas; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 1641

Por la representante Higgins Cuadrado y los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez y Hernández Concepción:

“Para enmendar el inciso (1) del Artículo 31.020, enmendar los Artículos 31.030 y 31.040, añadir un Artículo 31.021, derogar el actual Artículo 31.060 y crear un nuevo Artículo 31.060 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el fin de establecer definiciones; capacidad y obligación de negociar para que se agrupen ya sea por especialidad o subespecialidad o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica, a negociar colectivamente, a través de su

representante, las disposiciones sobre las tarifas, términos y condiciones de sus contratos con los aseguradores de salud u organizaciones de servicios de salud; que para efectos de la negociación colectiva autorizada entre proveedores y aseguradores u organizaciones de servicios de salud se considerará a Puerto Rico como una sola área geográfica; que los grupos o corporaciones autorizados para negociar colectivamente no podrán exceder del cuarenta por ciento (40%) de los proveedores para dicha especialidad o subespecialidad de servicio de salud que ejerzan la práctica de su profesión en Puerto Rico o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica en Puerto Rico; reafirmar la facultad del Comisionado de Seguros para regular, supervisar y aprobar las tarifas por concepto de primas que cobran las personas, proveedores, organizaciones de servicios de salud, administradores de terceros y los planes médicos y de la negociación entre las partes involucradas, resultar en un aumento en deducible o copago, prima o tarifa, establecer el requisito de la autorización del Comisionado de Seguros para tal aumento, previo a que el mismo se ponga en efecto; establecer que la certificación de los grupos para negociar colectivamente y las disposiciones de este Capítulo no le son de aplicación a los planes de salud establecidos al amparo del programa Medicare Advantage, Public Law 108-173 y su reglamentación (42 CFR Part 422), al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, establecido al amparo de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; (“ASES”) y a los planes de salud de patronos auto-asegurados, por estar sujetos a los parámetros del “Employee Retirement Income Security Act of 1974” (“ERISA”), Public Law 93-406 y su reglamentación (29 CFR Chapter XXV); establecer mandato de reglamentación a la Oficina de Asuntos Monopolísticos, adscrita al Departamento de Justicia, al Departamento de Salud y a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para que, en coordinación y consulta, adopten una nueva reglamentación para la implantación de las disposiciones de esta Ley; establecer cláusula de supremacía y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

El Secretario informa de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente preparada el lunes, 21 de agosto de 2023. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LEY

P. de la C. 663

Por los representantes Márquez Lebrón, Nogales Molinelli, Santa Rodríguez: (Por petición)

“Para crear la “Ley de Seguridad Ciudadana sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; establecer los parámetros y distancias para la construcción de torres de telecomunicaciones en las que se instalen estaciones de transmisión de radiofrecuencias, “antenas”; definir el término; disponer los requisitos de anclaje y diseño de éstas; establecer un sistema de uso integrado o co-ubicación; requerir notificación de colindantes, según la distancia dispuesta en esta Ley; disponer que la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe) adopte todas aquellas providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta Ley; derogar la Ley 89-2000, según enmendada, conocida como “Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 717

Por la representante Méndez Silva:

“Para crear la “Ley de Vigilancia Permanente en Contra de la Violencia de Género en Puerto Rico.” A los fines de que toda entidad pública o entidad privada que reciba fondos federales o estatales debe referir a la Policía de Puerto Rico, el Departamento de la Familia y al Departamento de Justicia todo indicio de violencia de género que sufra cualquier empleado, voluntario o persona que reciba servicio.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 746

Por el representante Román López:

“Para establecer la “Ley de Justicia al Retirado 2000 del Sistema de Retiro del Gobierno Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1-105 y Artículo 3-102, de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como la “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la irrevocabilidad de la transferencia al programa de cuentas del ahorro, y disponer sobre la notificación de esta al Administrador del Sistema de Retiro; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 1083

Por la representante Higgins Cuadrado:

“Para designar el día 1 de diciembre como “Día Mundial del SIDA”; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 1496

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 88-2018, conocida como “Ley de Garantía de Prestación de Servicios” a los fines de modificar los requisitos establecidos para ciertas facilidades en beneficio de nuestros adultos mayores y niños; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 1538

Por los representantes Hernández Montañez y Rivera Segarra:

“Para enmendar la Sección 1b de la Ley Núm. 77 de 5 de mayo de 1931, según enmendada, conocida como “Ley para Imponer un Derecho de Importación al Café Extranjero que para Uso, Consumo y Venta se Importe en Puerto Rico”, a los fines de establecer la creación del Fondo Especial para Promover el Desarrollo de la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola según establecidos en el Artículo 4 la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1648

Por los representantes Márquez Reyes, Santiago Nieves y Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 2.02 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de 2020”, según enmendada, a los efectos de reducir la cantidad de municiones adquiridas por una persona que activarán

el deber de las armerías de notificar a la Oficina de Licencia de Armas del Negociado de la Policía y ampliar las facultades de la Policía para investigar a los compradores de las municiones.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1781

Por el representante Franqui Atilés:

“Para crear la “Ley para prohibir represalia de aseguradoras contra proveedores de servicios de salud”, a los fines de prohibir la cancelación, no renovación o modificaciones unilaterales en los contratos de profesionales e instituciones de servicios de salud por parte de las aseguradoras de planes médicos en represalia porque presentó una queja, demanda, querrela o denuncia y/o ofrezca o intente ofrecer testimonio, expresión o información ante un foro legislativo, administrativo o judicial en Puerto Rico, así como el testimonio, expresión o información que ofrezca o intente ofrecer, en los procedimientos internos establecidos en la aseguradora o foro administrativo, o ante cualquier entidad en posición de autoridad para adjudicar prácticas ilegales de las aseguradoras, reclamación de cobro de deuda y cualquier otro derecho reconocido por leyes especiales y; para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

R. C. de la C. 131

Por el representante Román López:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) implementar un plan integrado de trabajo que incluya trabajos para la reconstrucción de los muelles, la villa pesquera, las áreas recreativas y el paseo tablado en la Playa “Crash Boat” del Municipio de Aguadilla; además, informar sobre la viabilidad de establecer un sistema de transportación marítimo, como taxis acuáticos, lanchas o ferris marítimos, en esta playa; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 450

Por el representante Hernández Concepción:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, a desarrollar e implementar un Plan Estratégico para la revitalización y desarrollo económico del casco urbano de Río Piedras, mediante la otorgación de incentivos, subsidios, subvenciones, y otros beneficios dirigidos a jóvenes empresarios, al amparo de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida “Código de Incentivos de Puerto Rico”; incluir la zona del casco urbano de Río Piedras como parte de los proyectos Estratégicos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. de la C. 476

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para ordenar a la Autoridad Escolar de Alimentos del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la prohibición inmediatamente el uso de plástico de un solo uso para el despacho de alimentos y bebidas en los comedores escolares.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 518

Por el representante Feliciano Sánchez:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, asignar los fondos necesarios para realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una nueva entrada en la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

El Secretario informa de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente preparada el lunes, 21 de agosto de 2023. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LEY

P. de la C. 1424

Por la representante Higgins Cuadrado: (Por Petición)

“Para crear la "Ley para el establecimiento de un sistema de manejo multisectorial, uniforme y coordinado de accidentes cerebrovasculares ("Stroke") en Puerto Rico"; en donde se establece la política pública para la atención de esta condición dentro de nuestra jurisdicción; designar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como la agencia líder en el desarrollo, implantación, fiscalización y cumplimiento de la política pública requerida en esta Ley; establecer el Comité Multidisciplinario de Política Pública sobre el manejo y atención de los accidentes cerebrovasculares ("Stroke"); y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1631

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 7 de la Ley 297-2018, , conocida como “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, según enmendada a los fines de eliminar el requisito de presencia física de los menores con impedimentos, para que sus padres o tutores puedan utilizar el sistema de filas expreso; realizar enmiendas técnicas y de estilo para aclarar redacción; añadir a la Oficina de la Procuradora de la Mujer y la Oficina del Procurador del Ciudadano como entidades responsables del cumplimiento de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 1714

Por la representante Martínez Soto:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 88 del 14 de abril de 2018 conocida como la “Ley de Garantía de Prestación de Servicios” a los fines de establecer como requisito para que se opere una facilidad como refugio durante emergencias o desastres naturales tengan zonas para mascotas.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1731

Por el representante Morales Díaz:

“Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del Valle de Bucarabones en el Municipio de Toa Alta, y declararlos

como una reserva agrícola; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública; prohibir la segregación de fincas en predios menores de veinticinco (25) cuerdas; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad privada, de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Bucarabones; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1778

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar la Ley 152-2005, conocida como la Ley de la “Medalla Eurípides Rubio” para militares activos o veteranos, que se hayan destacado con su servicio en una misión oficial arriesgando su vida más allá del deber; a los fines de añadirle a las Comisiones de Asuntos de Veteranos de ambos cuerpos legislativos la facultad de seleccionar y otorgar la “Medalla Eurípides Rubio”; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1783

Por el representante Román López: (Por Petición)

“Para enmendar los Artículos 1. 51-A y 1.51-B de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de definir los requisitos que deben cumplir los Técnicos Autorizados Certificados y las Estaciones de Inspección que brindan asesoría técnica; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1789

Por los representantes Pérez Cordero y Román López:

“Para declarar el mes de octubre de cada año como, “El mes de la Historia Natural del Archipiélago de Puerto Rico” ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, desarrollar y coordinar, junto a entidades locales e internacionales, aquellas actividades necesarias a los fines de promover la historia natural del archipiélago de Puerto Rico; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

R. C. de la C. 421

Por el representante Rivera Madera:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico que establezca en conjunto con el Departamento de Salud y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico un acuerdo colaborativo para que en las escuelas de nivel secundario se realicen seminarios y charlas sobre el Alzheimer, la Encefalitis Autoinmune y el Trastorno de Ansiedad Generalizada a los fines de orientar a nuestra población juvenil sobre la importancia de cómo tratar con estas condiciones de salud; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

R. C. de la C. 435

Por el representante Cortés Ramos:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a tomar acción inmediata para reanudar y concluir los trabajos de reparación de la carretera PR-2, entre las jurisdicciones de los municipios de Aguada y Añasco, km. 139.2, previo a la intersección con la Carretera 419.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 460

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos -conforme a las disposiciones de ley y reglamento- ceder, otorgar título constitutivo de usufructo y/o transferir la titularidad al Municipio de Ponce, de los terrenos donde está enclavada la antigua facilidad regional de Ponce de la Administración de Servicios Generales, localizada en el Barrio El Tuque de Ponce, finca con el número de catastro 411-036-150-01-998, con el fin de establecer la facilidad para los sistemas de transporte colectivo del Municipio de Ponce y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 489

Por los representantes Rodríguez Negrón y Sánchez Ayala:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) a la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Inc. (LAI), la finca número 8,343 inscrita al folio 182 del tomo 279, del Municipio Autónomo de San Germán, sitas en terrenos del Departamento de Transportación y Obras Públicas, solar donde enclava la estructura sede de la LAI, estructura que les fue cedida por virtud de legislación en el año 2016; suscribiendo y otorgando aquellos documentos públicos y privados que sean necesarios a estos fines, con el propósito de conceder el correspondiente título de propiedad sin sujeción a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” sobre la evaluación y disposición de propiedades inmuebles; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 490

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 32-2022, para que el Municipio de Cabo Rojo separe y habilite un área o salón en el Edificio María Civico de Cabo Rojo a los fines de exhibir la vida y obra de la maestra artesana y activista caborrojeña María Civico, y presentar la historia del edificio y el significado del cambio de nombre; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 524

Por el representante Rivera Madera:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda en colaboración con el Municipio de Peñuelas a demarcar, una “Zonas Libre de IVU” en el área circundante al casco urbano de dicho municipio, en las cuales, las PyMEs estarán exentas del cobro del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), por un término de cinco (5) años, en aras de incentivar el crecimiento económico y promover la repoblación del área del casco

urbano en el Municipio de Peñuelas; establecer la obligación de rendir un informe ante el Gobernador o la Gobernadora y la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 525

Por el representante Rivera Madera:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda en colaboración con el Municipio de Yauco a demarcar, una “Zonas Libre de IVU” en el área circundante al casco urbano de dicho municipio, en las cuales, las PyMEs estarán exentas del cobro del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), por un término de cinco (5) años, en aras de incentivar el crecimiento económico y promover la repoblación del área del casco urbano en el Municipio de Yauco; establecer la obligación de rendir un informe ante el Gobernador o la Gobernadora y la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 527

Por la representante Méndez Silva:

“Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares provenientes de asignaciones previas al Departamento de Salud para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de Puerto Rico en el Centro Comprensivo del Cáncer en colaboración y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas en la Resolución Conjunta Núm. 60-2016 y en las Resoluciones Conjuntas del Presupuesto del Gobierno del Fondo General desde el año fiscal 2017-2018 al 2022-2023 certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera; para la renovación de la nevera de cadáveres, la renovación de la sala de embalsamado, el establecimiento del laboratorio de plastinación para preservación de especímenes disectados, compra de equipo, establecimiento de laboratorios y otros gastos de funcionamiento de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos mejor conocida como la Junta de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, para la compra de una ambulancia para las necesidades del Municipio de Maricao, para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados y para otros fines para ser utilizados según se detalla en esta Resolución.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 530

Por el representante Hernández Montañez:

“Para ordenar al Administrador de la Reglamentación de la Industria Lechera, adscrita al Departamento de Agricultura, que de inmediato inicie el procedimiento para llevar a cabo el estudio económico exhaustivo a los fines de revisar y mantener el precio de la leche fresca dentro de un margen razonable y equitativo para los diferentes sectores dentro de la industria y para los consumidores en general; estudio que el Artículo 16 (e) de la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada, también conocida como Ley para Reglamentar la Industria Lechera, le ordena preparar, al menos, cada cuatro años y que sin embargo no ha sido hecho público en los últimos siete años.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO.

P. del S. 1272

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley para Incluir en los Planes de Seguros de Salud de Puerto Rico los dispositivos de localización GPS para pacientes con Alzheimer” a los fines de requerir a todos los aseguradores, organizaciones de servicios de salud organizadas, planes de seguros, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, que incluyan, como partes de sus cubiertas y su administración, los dispositivos de localización GPS para pacientes con Alzheimer; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 1273

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.048 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de brindarle discreción a los municipios para que puedan contratar a una persona con antecedentes penales por delitos menos graves y graves, —exceptuando los delitos de asesinato, agresión sexual, y aquellos establecidos en la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”— presentando junto al Certificado de Antecedentes Penales prueba del cumplimiento cabal de su sentencia; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 1274

Por la señora Rivera Lassén (Por Petición):

“Para designar el día diez (10) de octubre de cada año como el “Día Nacional para la Visibilización, Sensibilización y Concientización de las Personas sin Hogar en Puerto Rico”; abordar la multiplicidad de factores que inciden en esta problemática, visibilizar la política pública vigente a través de la Ley Núm. 130-2007, y para otros fines relacionados.”
(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 1275

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el Artículo 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura de Puerto Rico”, con el propósito de crear ‘Salas Especializadas para Asuntos de Seguros de Salud’ para atender disputas entre proveedores de servicios médicos y compañías aseguradoras de salud, y otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1276

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la “Ley para la Revisión, Aprobación o Derogación Ordenada de las Licencias Ocupacionales en Puerto Rico” a los fines de establecer un marco conceptual de política pública para la revisión sistemática y periódica de las licencias ocupacionales y profesionales, así como la necesidad de derogar licencias y requisitos de licencias de determinarse que ya no son necesarias o que impiden la competencia y la innovación; crear el Comité para la Reglamentación de Licencias Ocupacionales a

cargo de la Revisión de Umbral y Revisión para Modificación o Cierre la cual establece un proceso de evaluación y análisis para cualquier legislación que tenga como fin crear una nueva licencia ocupacional o que afecte o impacte las licencias ocupacionales existentes.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1277

Por la señora Trujillo Plumej:

“Para añadir el Artículo 3-B, enmendar el Artículo 14, reenumerar el Artículo 15 y añadir un nuevo Artículo 15 a la Ley Núm. 80 del 30 de mayo de 1976, conocida como “Ley Sobre Despidos Injustificados”, con el fin de proveer una moratoria no mayor de ciento ochenta (180) días y planes de pago en el cumplimiento de obligaciones hipotecarias, rentas y utilidades, para aquellas personas adultos mayores que sean despedidos debido a reorganizaciones, cambios tecnológicos o cierres de operaciones del patrono; añadir la definición del concepto “Adulto mayor”; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1278

Por la señora Trujillo Plumej:

“Para enmendar los Artículos 5, 6 y 13 del Plan de Reorganización Núm. 1-1995, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de la Familia”, a los fines de crear la Administración de Servicios para Personas Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos como una entidad administrativa, programática adscrita al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; eliminarle a la Administración de la Familia y Niños toda responsabilidad respecto a programas, servicios o protección y cuidado de ancianos e impedidos; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1279

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 114-2007, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Medición Neta en la Autoridad de Energía Eléctrica”, para disponer que a partir del 1° de julio de 2024 cualquier sobrante de los créditos por kilovatios-horas acumuladas por el cliente retroalimentante, durante el año previo que no se haya utilizado hasta ese momento, se compensará en un cien por ciento a su favor.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 1280

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para reconocer el cuarto domingo de julio de cada año como el “Día de la Fe de la Juventud Puertorriqueña” y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 1281

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para que se reconozca en Puerto Rico, el día 7 de agosto de cada año, como el “Día del Ciclista y Concienciación Ciudadana”, con motivo de hacer una distinción especial a todos los ciudadanos que

practican esta disciplina deportiva y recreativa, particularmente a Raúl Velázquez Vázquez, Keisy Toro Espiet, al igual que todos los ciclistas que han fallecido por accidentes en nuestras vías públicas, y promover mayor seguridad en las vías de rodaje para estos entusiastas, y para otros fines.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1282

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl (Por Petición):

“Para establecer la ‘Ley Contra el Discrimen Por Razón de Estilos de Cabello’; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discrimen racial contra los diversos peinados protectores y texturas de cabello que regularmente se asocian con identidades de raza y origen nacional particulares (incluyendo, sin que ello se entienda como una lista exhaustiva, a los rollos o rizos apretados, locs, trenzas pegadas, torcidos, trenzas, nudos Bantú y afros) en el ofrecimiento de servicios públicos, empleo, educación y vivienda tanto en el sector público, como en el sector el privado; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley Núm. 8-2017, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 11.001 y 11.007 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos”; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959; enmendar los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) de la Sección 1 de la Ley Núm. 131 del 13 de mayo del 1943 según enmendada, conocida como la “Ley de Derechos Civiles en Puerto Rico”; enmendar el inciso (a) del Artículo 9.01, el inciso (g) del 9.02 y el inciso (a) del Artículo 11.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada; ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública; y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1283

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico” a los fines de establecer que la Oficina del Contralor examinará de tiempo en tiempo las cuentas y los libros de la Compañía de Fomento Industrial, incluyendo sus préstamos, ingresos, desembolsos, contratos, arrendamientos, fondos en acumulación, inversiones y cualquier otra materia que se relacionen con su situación económica; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1284

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2.47 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el significado y alcance de lo que constituye una tablilla legible; establecer una excepción y procedimiento para reemplazar tablillas que han perdido su material reflectivo; incluir como conducta ilegal y delito menos grave conducir un vehículo de motor, arrastre o semiarrastre exhibiendo una tablilla hurtada; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1285

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 18 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a los fines de establecer el por ciento máximo de depósito a ser cobrado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados al momento de procesar y evaluar toda solicitud de nueva conexión de acometida de agua potable o alcantarillado sanitario; autorizar para que se configuren planes de pago; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1286

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo Artículo 8 y reenumerar los actuales Artículos 8 y 9 como los nuevos Artículos 9 y 10 de la Ley 184-2012, según enmendada, conocida como “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal”, a los fines de promover una mejor y mayor recopilación y publicación de información estadística sobre casos referidos a mediación compulsoria; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1287

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 3; 17; 35; 39; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 57; 58; 59; 65; 66 y 70; derogar los Artículos 67; 68 y 69; añadir un nuevo Artículo 67; y reenumerar los actuales Artículos 70; 71; 72; 73; 74; 75 y 76 como los nuevos Artículos 68; 69; 70; 71; 72; 73 y 74 de la Ley 129-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”; a los fines de fomentar el debido proceso de ley, propiciar un mayor acceso a la información; restituir derechos a titulares; establecer la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia para dirimir controversias; establecer nuevos deberes a la Junta de Directores y el Consejo de Titulares; restituir la tranquilidad, armonía y expectativas de los titulares de condominios residenciales; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1288

Por los señores Ruiz Nieves y Zaragoza Gómez (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 1, añadir un nuevo Artículo 2, enmendar y reenumerar los actuales Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, como Artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente, reenumerar el actual Artículo 8 como Artículo 9, añadir nuevos Artículos 10, 11, 12, 13 y 14, así como reenumerar los actuales Artículos 8 y 9 como Artículos 15 y 16 de la Ley 51-2003, según enmendada, conocida como “Ley Sobre el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del U. S. Geological Survey, a los fines de desarrollar y mantener los servicios de una red de estaciones de monitoreo hidrológico necesarias para proveer cobertura en la totalidad de las cuencas hidrológicas; una red de estaciones de monitoreo meteorológico; una red de estaciones de monitoreo sísmico y de mareas de la Red Sísmica de Puerto Rico; ordenar el actualizar y en funcionamiento un programa de apoyo de toma de decisiones para emergencias que ofrezca sus servicios a las agencias encargadas de manejar y administrar la respuesta a estas; el desarrollen y actualizar para su óptimo funcionamiento los modelos matemáticos necesarios para potenciar las capacidades del programa de apoyo decisional; el proveer a dicho sistema en sus tres fases (redes de estaciones, modelos matemáticos y programa de apoyo decisional), los fondos y

recursos necesarios para que su continua y efectiva operación con la debida actualización tecnológica y aprovechamiento máximo de su potencial, así como autorizar los acuerdos y esfuerzos colaborativos necesarios con la Universidad de Puerto Rico para implantar un Programa específico dirigido al estudio, investigación, prevención, planificación pertinente para la administración y respuesta a posibles emergencias y desastres naturales y antropogénicos; asignar los fondos del presupuesto inicial para instrumentar lo dispuesto en esta Ley a través del Comité Interagencial al Comité de Acuerdo Cooperativo y establecer los objetivos de política pública de este sistema; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1289

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar el Artículo 308 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de añadir los delitos de agresión sexual, incesto, trata humana o pornografía infantil como nuevas exclusiones al privilegio de Libertad Bajo Palabra; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra” para añadir los delitos de incesto y trata humana entre las exclusiones para conceder el beneficio de reducción de un setenta y cinco por ciento (75%) del término de la reclusión impuesta; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1290

Por la señora Moran Trinidad (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.01 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico”, con el propósito de añadir dos (2) miembros adicionales a la Junta de Gobierno de la Autoridad, quienes serán productores colegiados del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1291

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para declarar el mes de septiembre de cada año como, “El mes de la Lotería Tradicional de Puerto Rico”; ordenar al Departamento de Hacienda, en conjunto con el Negociado de la Lotería de Puerto Rico, a desarrollar y coordinar aquellas actividades necesarias a los fines de promover la historia y aportaciones de la Lotería Tradicional de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 436

Por la señora González Arroyo:

“Para establecer un “Proyecto Piloto de Alumbrado Público Solar”, para instalar diodos emisores de luz (Light-Emitting Diode) con paneles solares fotovoltaico, y una batería recargable en los postes de alumbrado eléctrico de dominio público ubicados en la Carretera PR-2; el proyecto piloto se centrará en

el área Oeste de Puerto Rico, en los municipios de Isabela, Aguadilla, Moca, Aguada, Añasco, Mayagüez, Hormigueros, Cabo Rojo y San Germán, y deberá estar culminado en un término no mayor a tres (3) años; ordenar a LUMA Energy, —como gerente del proyecto piloto— y al Negociado de Energía de Puerto Rico, —como ente fiscalizador—viabilizar y ejecutar el proyecto piloto aquí establecido; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 437

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Departamento de la Familia en coordinación con la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Departamento de Salud y con la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico a establecer un plan de acción ante el Congreso de los Estados Unidos de América y el presidente de los Estados Unidos de América para educar, concienciar y promover la participación e inclusión del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como parte de las jurisdicciones participantes de los fondos, programas y servicios que existen a nivel federal con relación a la atención o cuidado prolongado para beneficio de la población de personas adultos mayores en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 438

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar que como parte del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2024-2025 se incluya en el presupuesto del Departamento de la Familia una asignación anual recurrente ascendente a veinte millones (\$20,000,000.00) de dólares para atender exclusivamente la implementación de una política pública con relación a la atención o cuidado prolongado para la población de personas adultos mayores en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 826

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación con el propósito de determinar fuentes recurrentes de fondos para atender el cuidado de los caballos purasangre de competencia luego de completar su ciclo competitivo; y otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 827

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento y efectividad de los programas de rehabilitación y los recursos disponibles del Departamento de Corrección y Rehabilitación que se dirigen a las personas confinadas que son sobrevivientes de maltrato o personas confinadas que fueron expuestas a la violencia en el hogar previo al confinamiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 828

Por el señor Dalmau Santiago y la Delegación del PPD:

“Para expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Puerto Rico a la familia y seres queridos de quien, en vida, fue el doctor José Arsenio Torres Rivera, exsenador por el Distrito de Bayamón de 1964 a 1968 y uno de los educadores más destacado de Puerto Rico.”

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, Nueva York, celebrado del 8 al 12 de junio de 2023, en el que participó del *National Puerto Rican Day Parade*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0139:

“El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha reconocido el amplio poder investigativo que tiene la Asamblea Legislativa como parte indispensable de su deber de legislar. *Peña v. Cartagena*, 114 D.P.R. 576 (1983). Dicho poder de investigación es uno que puede ejercer siempre que exista un interés público y apremiante que tenga como fin el poder desarrollar legislación, fiscalizar la ejecución de las leyes y la política pública vigente y velar por los mejores intereses de la ciudadanía. *Id.* Pág. 589 – 590 (1983). Siendo la fuerza trabajadora parte esencial del desarrollo económico del país, se hace meritorio que la rama legislativa observe que todo patrono cumpla cabalmente con las leyes laborales y garantice las mejores condiciones de empleo y beneficios marginales.

La industria farmacéutica es una que, por su importancia, puede recibir decretos o incentivos económicos por parte del Estado. Es, además, una que, a pesar de estar altamente regulada y contar con exigencias muy particulares, debemos fiscalizar para asegurar que cumpla con los mejores estándares de salud y seguridad física para quienes emplea. Parte importante de la fuerza laboral de las farmacéuticas la componen los(as) empleados(as) subcontratados(as), quienes en ocasiones carecen de ofertas o derechos que, de ordinario, reciben quienes trabajan como empleados(as) regulares. Ante esta realidad, es menester de esta Asamblea Legislativa fiscalizar el cumplimiento de la industria farmacéutica de los requisitos impuestos por ley para la obtención de los decretos y los incentivos concedidos por el Estado. Por otro lado, entendemos esencial que estas ayudas económicas se otorguen a industrias que aporten al bienestar de sus empleados(as) que son nuestros y nuestras constituyentes.

Así las cosas, la Senadora y el Senador que suscribe solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, el señor Manuel Cidre, que remitan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales, contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A MANUEL CIDRE MIRANDA, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DE PUERTO RICO

Se le solicita:

- Informar si las siguientes compañías son beneficiarios de algún decreto que el Departamento ofrecer por ley: Jonhson & Johnson Inc., AMGEN; Coopervision; Becton Dickson Co.; Viatriis Inc., Bristol Myers Squibb Company P.R.; Merck & Co.; Lily del Caribe Inc.; McNeil Healthcare, LLC. P.R.; AstraZeneca Pharmaceutical LP, P.R.; Fenwal International, Inc. P.R.
- Incluir copia de todos los decretos contributivos que disponen obligaciones respecto a empleos creados o retenidos y cumplimiento de las leyes laborales de compañías del sector farmacéutico.
- Desglosar las obligaciones respecto a empleos creados o retenidos como parte de cualquier decreto e incentivos ofrecido por el Departamento a las siguientes compañías: Jonhson & Johnson Inc., AMGEN; Coopervision; Becton Dickson Co.; Viatriis Inc., Bristol Myers Squibb Company P.R.; Merck & Co.; Lily del Caribe Inc.; McNeil Healthcare, LLC. P.R.; AstraZeneca Pharmaceutical LP, P.R.; Fenwal International, Inc. P.R.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico producirá la información que tenga disponible en ese momento, así indicándolo, y deberá continuar con la producción de la información solicitada para proveerla tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, a través de la Secretaría del Senado.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2023-0140:

“La Ley Núm. 207 de 14 de mayo de 1948, según enmendada, creó la Corporación de Industrias de Ciegos cuyo propósito principal era proveer adiestramiento, empleo remunerado y cualquier otro servicio conveniente o necesario para la rehabilitación de las personas ciegas o personas con diversidad funcional. La Corporación de Industrias de Ciegos estaba adscrita al Departamento de la Familia, su presidente era el Secretario de la Familia, quien estaba facultado para designar a un funcionario o empleado de dicho Departamento como Director Ejecutivo de la Corporación. Además, la Ley Núm. 207, *supra*, creó un fondo especial para la Corporación y la facultó a realizar sus compras de material y equipo sin la intervención de la Administración de Servicios Generales, entre otras concesiones estatuidas.

Luego de más de cincuenta años de constituida la Corporación, en el 2013, se anunció en un medio de comunicación que los 18 empleados unionados de la Corporación dedicada a la elaboración de mapas recibirían un aumento escalonado de salario, entre otros beneficios, como resultado de un aumento de venta en los comercios de los productos que confeccionaban. En aquel momento, la Corporación de Industrias de Ciegos aumentó sus ventas de \$184,000 dólares obtenidas en todo el año 2012 a \$340,236 dólares en el 2013. Lo que demostró que, al amparo de tal legislación y en la medida que se promocionaran las ventas de los productos confeccionados, junto a una dirección y manejo de fondos que dirigiera su prioridad en el desarrollo de la industria de personas ciegas o con diversidad funcional, se podía lograr una mejoría en la rehabilitación social y económica a través de beneficios en las condiciones de trabajo remunerado.

Ahora bien, la Ley Núm. 207, *supra*, fue derogada en el 2014 por la Ley 139-2014 que creó el Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo, adscrito a la Administración de Rehabilitación Vocacional. Dicho Programa tiene el propósito de proveer para la rehabilitación social y económica de las personas con diversidad funcional mediante oportunidades de trabajo remunerado. Conforme a la Ley 139-2014, *supra*, el Administrador(a) de la Administración de Rehabilitación Vocacional designa a un funcionario de

confianza que lo asistirá en la ejecución e implementación del Programa. Además, estableció un fondo y dispuso para la transferencia de empleados y bienes de la Corporación de Industrias de Ciegos.

Si bien es cierto que, tanto la Corporación como el Programa tienen el mismo propósito de proporcionar adiestramiento, empleo remunerado y cualquier otro servicio para la rehabilitación social y económica de las personas con diversidad funcional, la naturaleza jurídica de ambas figuras es distinta y la Ley que las crea produce unos cambios sustanciales en su funcionamiento. Con el objetivo de atender las necesidades de trabajo remunerado de esta población y auscultar unas mejores condiciones de trabajo, es del interés de este Senado indagar sobre el funcionamiento y la ejecución del Programa actualmente.

A estos efectos, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional, someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL, MARÍA M. GÓMEZ GARCÍA, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Provea la cantidad de empleados ciegos o con impedimentos que fueron transferidos de la Corporación de Industrias de Ciegos al Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos en el 2014.
2. Identifique y desglose para cada año fiscal desde 2014 hasta 2023 el número de personas ciegas o con diversidad funcional que han tenido trabajo remunerado, a tiempo parcial y a tiempo completo como parte del Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos. Además, identificar cuántas de estas personas pertenecían a la Corporación de la Industria de Ciegos.
3. Identificar quién fungió como el funcionario de confianza, si alguno, que asistió en la ejecución e implementación del Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimento para cada año desde 2014 hasta el 2023.
4. Enumerar y describir las acciones e iniciativas concretas que han realizado y que se realizan para la ejecución e implementación del Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos desde 2014 hasta 2023.
5. Cuáles han sido las acciones, si alguna, para realizar contratos de venta de los productos que confecciona el Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos. Además, describa los lazos que han establecido con el comercio, si alguno.
6. Indique el total anual de la venta de los productos vendidos por el Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos desde 2014- 2023; y desglose los que han sido confeccionados por los integrantes del Programa.
7. Describa las iniciativas anuales, si alguna, que han realizado para la promoción de los productos que confeccionan en el Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos y las iniciativas tomadas para fomentar la producción de los artículos que confecciona el Programa.

8. Realice un desglose de las medidas tomadas, si alguna, para asegurarse de que los artículos que se vendan respondan a las especificaciones establecidas por parte de los departamentos, agencias e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo los municipios.
9. Indique las compras que el Programa ha realizado para materiales necesarios para la confección de productos en los últimos seis años, desde 2017 al 2023, particularmente de la materia prima de lana que utilizan para confeccionar los mapas y los otros materiales de producción que compran para mantener el inventario de productos confeccionados de venta.
10. Indique si tiene o ha realizado un plan de trabajo a corto o a largo plazo para cumplir con los propósitos de la Ley y describa el mismo.
11. Indique cualquier otra información relevante que se relacione al funcionamiento del Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo y su propósito de proveer para la rehabilitación social y económica de las personas con diversidad funcional mediante oportunidades de trabajo remunerado.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2023-0141:

“El pasado 27 de junio de 2023, tras un extenso periodo en la corte de Título III, la jueza Laura Taylor Swain determinó que la cantidad pagable de los nueve mil (\$9,000) millones de dólares de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), finalmente será de dos mil trescientos ochenta y ocho (\$2,388) millones de dólares. Esto representa una reducción aproximada al 75% del valor total.

Mucho se ha especulado sobre el impacto que esta determinación tendrá en el aumento sugerido en la tarifa del servicio de energía eléctrica actual. Algunos expertos han establecido que la decisión pudiera representar una reducción en el aumento sugerido en la tarifa energética actual, de 3.5 centavos el kilovatio hora (Kvh) a 1.7 Kvh, por concepto del cargo legado, que es el que se adopte para cubrir el pago de la deuda.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar J. Marrero Díaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO, LCDO. OMAR J. MARRERO DÍAZ:

La siguiente información en forma narrativa y detallada:

- 1 – Información detallada sobre el Plan de Ajuste de la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica, específicamente sobre el aumento propuesto o próximo a proponerse para pagar la deuda a los acreedores establecida por la Jueza Laura Taylor Swain en su decisión reciente.
- 2 – Certificación de impacto respecto al costo en la tarifa energética (\$/KWh) por escala de consumo para los sectores residencial, comercial e industrial.
- 3 – Certificación de impacto en aquellos cargos aplicables bajo las Cláusulas de Reconciliación y “Riders” en los sectores residencial, comercial e industrial.
- 4 – Cantidad total de clientes/abonados que se verán afectados por el aumento en la tarifa del servicio de energía eléctrica.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la Petición de Información 2023-0142:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, el ingeniero Josue Colón Ortiz, un informe detallado sobre si la Autoridad ha cumplido con las disposiciones del Artículo 5 de la Ley Núm. 114-2007, según enmendada conocida como *Ley del Programa de Medición Neta en la Autoridad de Energía Eléctrica*, los fondos que fueron generados de los sobrantes de los créditos acumulados por los clientes retroalimentantes, y cómo se realizó la distribución de esos fondos.

Recientemente, aquellas personas que cuentan con sistemas de placas solares y participan de la medición neta (“net metering”), conocidos también como clientes retroalimentantes, han estado recibiendo una carta por parte de LUMA Energy donde se les notifica de su exceso en la exportación de energía a la red eléctrica y la cantidad de dinero que recibirán en crédito por dicho exceso. Sin embargo, en dicha misiva también se les indica que los créditos equivalen a un 75% de la cantidad de energía adicional generada ya que el otro 25% se le acreditará al Departamento de Educación según lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Núm. 114-2007, según enmendada. Por otro lado, también hemos advenido en conocimiento que, desde la creación de esta ley, es la primera vez que estos clientes, reciben notificación de algún sobrante de los créditos acumulados.

Por tanto, entendemos meritorio el que se provea información certificada sobre el cumplimiento cabal de la Autoridad de Energía Eléctrica con la Ley Núm. 114-2007, los fondos que han sido generados por los sobrantes de los créditos acumulados por los clientes retroalimentantes, y cómo se realizó la distribución de esos fondos.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

El senador Torres Berríos ha radicado la Petición de Información 2023-0143:

“El pasado año 2022, el Honorable Gobernador Pedro Pierluisi firmó la Ley 51-2022 que tiene el propósito de prohibir el expendio y utilización de plásticos de un solo uso en todo establecimiento comercial de venta y distribución autorizado a realizar negocios conforme a las leyes del Estado Libre Asociado; establecer un término de transición para cumplir con lo dispuesto en la ley; disponer de un procedimiento de orientación a tales fines y establecer penalidades.

Hace un año que se firmó dicha ley y necesario constatar cómo ha resultado el proceso, si alguno, de educación y orientación que debe haberse comenzado para beneficio de los comercios, empresas y de los ciudadanos. Además, verificar si se adoptaron las reglas y reglamentos que dispone la dicha ley.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera a la Secretaria Interina del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Honorable Lisoannette González Ruiz, y a la Secretaria del Departamento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Honorable Anaís Rodríguez Vega, que sometan la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DETALLADA A LA SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AL CONSUMIDOR (DACO) Y A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

1. Calendario de orientaciones ofrecidas y por ofrecer sobre la implantación de la Ley 51-2022,
2. Copia del reglamento que atenderá lo dispuesto en la Ley 51-2022
3. Copia de la Carta Circular 2022-02 sobre la Ley 51-2022,
4. Ejemplos, si se han preparado, del cartelón que sugieren, que deberán desplegar los comercios y empresas a partir de la vigencia de la Ley 51-2022,
5. Nos indiquen si el DACO y el DRNA han preparado alguna campaña mediática para informar a los comercios, empresas y a la ciudadanía sobre la implementación de la Ley 51-2022, incluyendo fecha de comienzo y frecuencia de las pautas y medios en que se publicará.”

Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0125 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2023.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0128 presentada por la senadora Trujillo Plumey, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2023.

Del licenciado Antonio M. Cabrero Gómez, Secretario de Infraestructura Interino, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0131 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2023.

Del licenciado Sigfrido Steidel Figueroa, Director Administrativo de los Tribunales, Oficina de Administración de los Tribunales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0134 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 27 de junio de 2023.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0136, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 28 de junio de 2023.

De la señora Aida Torres Torres, Ayudante Especial, Oficina de los Miembros Asociados, Junta de Planificación, una comunicación remitiendo el Informe Económico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa preparado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, según requerido por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”.

De la licenciada Mónica D. Torres Marrero, Abogada, Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico, una comunicación del Director Ejecutivo solicitando prórroga de treinta días para someter la Certificación Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada correspondiente al Año Fiscal 2021-2022.

De la Comisión de Atletas de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del señor Antonio J. Bennazar Ortiz, Director Ejecutivo, Fundación 2010, una comunicación remitiendo el Informe del Contador Independiente y los Estados Financieros Compilados de la Fundación 2010, Inc. al 30 de junio de 2022 y la Planilla Informativa de Organización Exenta de

Contribución Sobre Ingresos para el año 2021, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

De la Federación de Hockey, una comunicación remitiendo el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del señor Jorge O. Sosa Ramírez, Comisionado, Liga Atlética Interuniversitaria, una comunicación remitiendo el Estado Financiero de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico al 30 de junio de 2022 y evidencia de uso de los fondos gubernamentales utilizados durante el período 2021-2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del señor Obed Santana Acosta, Presidente, Asociación de Lucha de la Federación de Luchas Asociadas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado Financiero de la Federación de Luchas Asociadas de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

De la Federación de Atletismo de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo el Estado Compilado por un Contador Independiente y los Estados Financieros Compilados de la Federación de Atletismo de Puerto Rico, Inc. al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

De la Federación Puertorriqueña de Gimnasia, Inc., una comunicación remitiendo el Estado Compilado por un Contador Independiente y los Estados Financieros Compilados de la Federación Puertorriqueña de Gimnasia, Inc. al 31 de diciembre de 2022, y la Planilla Informativa de Organización Exenta de Contribución Sobre Ingresos para el año 2022 según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0139 de la senadora Rivera Lassén y del senador Bernabe Riefkohl, se apruebe y se conceda hasta el 28 de agosto de 2023 para que la agencia la conteste; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0140 del senador Dalmau Santiago, se apruebe y se conceda hasta el 5 de septiembre de 2023 para que la agencia la conteste; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0141 del senador Dalmau Santiago, se apruebe y se conceda hasta el 28 de agosto de 2023 para que la agencia la conteste; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0142 del senador Ríos Santiago, se apruebe y se conceda hasta el 28 de agosto de 2023 para que la agencia la conteste; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0143 del senador Torres Berríos, se apruebe y se conceda hasta el 12 de septiembre de 2023 para que las agencias las contesten; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau informa que se ha recibido una comunicación del director ejecutivo de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico, solicitando una prórroga de treinta (30) días para someter la Certificación Anual sobre el cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada, correspondiente al año fiscal 2021-2022 y aclara que en el Senado de Puerto Rico no hay autoridad de alterar, mediante prórrogas, los términos establecidos en ley para que las agencias o instrumentalidades del gobierno cumplan con la radicación de informes o certificaciones anuales. Por tal razón, dicha solicitud de prórroga no procede, por lo que presenta la moción para que se le requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Transporte Integrado que cumpla con la Ley.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, honorable Héctor L. Santiago Torres.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2023-0951

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los agentes compradores de la Administración de Servicios Generales con motivo de la celebración de la “Semana del Agente Comprador”.

El Secretario da cuenta de la siguiente Moción escrita:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 1189.”

El senador Aponte Dalmau solicita se apruebe la moción incluida en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe presentado en torno a la Resolución Conjunta del Senado 366 y que la medida sea devuelta a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe presentado en torno a la Resolución del Senado 751 y que la medida sea devuelta a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 795.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Resolución Conjunta del Senado 398 sea referida nuevamente a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes para que se conceda una prórroga a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 1189; se enmienda y se conceda hasta el 27 de octubre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 746.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Daniel Caballer Cabrera, por su campeonato en el Consejo Mundial de Lucha Libre durante el evento “Summer Madness”.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la moción presentada por la senadora Riquelme Cabrera para felicitar y reconocer a Daniel Caballer Cabrera.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se desista de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno al P. del S. 258 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental designa al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 258.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de la moción incluida en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1098, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de las Mujeres, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1108, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1176, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 84, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 346, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 367, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 746, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 788, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 43, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 586, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la Discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1098.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “quién” y sustituir por “quien”

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 3, línea 4, eliminar “a nivel estatal entendemos que debemos” y sustituir por “en Puerto Rico se debe”

Página 2, párrafo 3, línea 5, después de “violencia” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 3, eliminar “nos definen como” y sustituir por “definen la”

Página 3, párrafo 1, línea 4, después de “sociedad” insertar “puertorriqueña”

Página 3, párrafo 1, línea 7, eliminar “podemos atender” y sustituir por “se atienden”

En el Decrétase:

Página 4, línea 7, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 5, línea 5, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 11, eliminar “federales, estatales o”

Página 5, línea 13, eliminar “municipales.”

Página 6, línea 1, eliminar “porque” y sustituir por “por qué”

Página 6, línea 14, eliminar “un o una” y sustituir por “una o uno”

Página 6, línea 19, eliminar “Domestica” y sustituir por “Doméstica”

Página 7, línea 17, antes de “orden” insertar “la”

Página 8, línea 14, eliminar “se”

Página 9, línea 3, eliminar “esta Ley” y sustituir por “la “Ley Protectora del Derecho a la Vivienda de Víctimas de Violencia de Género””

En el Título:

Línea 4, después de las comillas insertar “, a los fines de proveer salvaguardas a las víctimas de violencia de género; y para otros fines relacionados”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1108.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 2, después de “cual” eliminar “,”
- Página 2, línea 7, eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”
- Página 3, párrafo 1, línea 5, después de “pasajeros” insertar “,”
- Página 3, párrafo 2, línea 1, eliminar “, a nivel nacional, estatal y local,”
- Página 4, párrafo 1, línea 4, después de “bicitaxis” eliminar “,”

En el Decrétase:

- Página 5, línea 18, después de “2012” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
- Página 5, línea 19, eliminar todo su contenido.
- Página 6, línea 6, eliminar “o NTSP”
- Página 7, línea 3, eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”
- Página 7, entre las líneas 8 y 9, insertar ““Artículo 10.17.- Como deben conducirse los conductores o pasajeros.”
- Página 7, línea 19, después de “motor” insertar “,”
- Página 7, línea 20, después de “compensación” insertar “,”
- Página 8, línea 1, eliminar “,”
- Página 8, línea 2, eliminar “.” y sustituir por “y se”
- Página 8, línea 3, eliminar “Disponiéndose, que se”
- Página 9, línea 18, eliminar “NTSPR” y sustituir por “Negociado”
- Página 10, línea 18, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 11, línea 6, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 11, línea 11, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 11, línea 16, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 12, línea 3, eliminar “de tarifas especial” y sustituir por “especial de tarifas”
- Página 12, línea 6, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 13, línea 12, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 14, línea 9, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 18, línea 5, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
- Página 18, línea 13, eliminar “de”

Página 19, línea 9, eliminar “NTSP” y sustituir por “Negociado”
Página 20, línea 6, después de “cualquier” eliminar todo su contenido
Página 20, línea 7, antes de “parte” eliminar todo su contenido
Página 20, línea 10, eliminar “de la misma” y sustituir por “específica”
Página 20, línea 18, después de “o” insertar “,”

En el Título:

Línea 2, eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”
Línea 4, eliminar “el Gobierno” y sustituir por “en”
Línea 5, antes de “Puerto” eliminar “de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1176.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario y por el Oficial de Actas.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas a la Exposición de Motivos y el Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas al Decretase.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4, eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”
Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “estatal (local)” y sustituir por “local”
Página 2, línea 4, después de “individualizado” insertar “,”
Página 4, párrafo 1, línea 3, después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”
Página 5, párrafo 1, línea 1, eliminar “sabemos”
Página 5, párrafo 1, línea 2, eliminar “que”

Página 6, línea 7, eliminar “reevaluación” y sustituir por “revaluación”

Página 6, párrafo 2, línea 1, eliminar “estatal” y sustituir por “local”

En el Decrétase:

Página 7, línea 1, eliminar “(1)” y sustituir por “(14)”

Página 7, línea 1, eliminar “Artículo 6” y sustituir por “Artículo 2”

Página 7, línea 2, eliminar “denominada” y sustituir por “conocida como la”

Página 7, línea 4, eliminar “6” y sustituir por “2”

Página 7, línea 4, eliminar “Funciones de la Secretaría Auxiliar de Servicios” y sustituir por “Definiciones.”

Página 7, líneas 5 a la 7, eliminar todo su contenido y sustituir por “Los siguientes términos y palabras tendrán el significado que se expresa a continuación, para los propósitos de esta Ley:

1)...

...

14) Programa Educativo Individualizado-PEI — es un documento escrito para cada persona con impedimentos, especialmente diseñado para responder a sus necesidades educativas particulares, basado en las evaluaciones realizadas por un equipo multidisciplinario, y con la participación de los padres de dicha persona y, cuando sea apropiado, por la propia persona. El PEI no podrá ceñirse a exponer o reproducir lenguaje estereotipado, sino que deberá contener una descripción detallada del funcionamiento específico de la persona (*baseline data*) que sirva para fijar metas, objetivos e indicadores de medición individualizados.

...

23) ...”

Página 8, líneas 1 a la 22, eliminar todo su contenido

Página 9, líneas 1 a la 5, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 84.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Soto Tolentino y el senador Ruiz Nieves hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, eliminar “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 1, eliminar “del”

Página 2, párrafo 1, línea 3, eliminar “Brindarle” y sustituir por “Brindarles”

Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “En visitas que hemos realizado hemos escuchado que la” y sustituir por “La”

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “Isla” y sustituir por “Extensión territorial”

Página 2, párrafo 2, línea 9, eliminar “Importamos” y sustituir por “Se importa”

Página 2, párrafo 2, línea 9, eliminar “parte” y sustituir por “(2/3) partes”

Página 2, párrafo 2, línea 10, eliminar “necesitamos” y sustituir por “se necesita”

Página 2, párrafo 2, línea 11, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 2, línea 12, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 2, línea 18, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, línea 1, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, línea 10, eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 3, línea 14, eliminar “es” y sustituir por “en”

Página 3, párrafo 1, línea 1, eliminar “entendemos que el” y sustituir por “al”

Página 3, párrafo 1, línea 3, después de “municipios” insertar “de”

Página 3, párrafo 1, línea 4, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, párrafo 1, línea 5, eliminar “y por ende” y sustituir por “y, por ende,”

Página 4, párrafo 1, línea 4, eliminar “de nuestro” e insertar “del”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1, eliminar “Para ordenar” y sustituir por “Ordenar”

Página 4, línea 4, después de “Yabucoa” insertar “,”

Página 4, línea 6, después de “tierras” eliminar todo su contenido y sustituir por “, según las disposiciones esbozadas en la Ley 73-2017, según enmendada.”

Página 4, línea 9, eliminar “para los Municipios” y sustituir por “a los alcaldes y alcaldesas de los municipios”

Página 4, línea 10, después de “Yabucoa” insertar “y a las Secretarías de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico antes de transcurridos seis meses de entrar en vigor esta Resolución Conjunta”

En el Título:

Línea 6, después de “tierras” insertar “, según las disposiciones esbozadas en la Ley 73-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Planificación, Programación y Desarrollo Agrícola””

Línea 6, eliminar “relacionado” y sustituir por “relacionados”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 346.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “del Gobierno” y sustituir por “establecida en”

Página 1, párrafo 1, línea 2, antes de “Puerto” eliminar “de”

Página 1, párrafo 1, línea 5, después de “pública” eliminar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1, después de “Rico” insertar “,”

Página 2, línea 11, eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, inciso 3, línea 2, eliminar “Estatales” y sustituir por “Gubernamentales”

Página 2, inciso 4, línea 2, eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar todo su contenido y sustituir por “El paso de los huracanes Irma, María y”

Página 2, Párrafo 1, línea 2, eliminar “nuestra Isla, han afectado” y sustituir por “Puerto Rico afectaron”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 3, línea 13, después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Título:

Línea 9, después de “identificadas” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 367.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “le sumamos” y sustituir por “se añade”

Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar “nuestras” y sustituir por “las” en ambas instancias.

Página 2, párrafo 1, línea 7, eliminar “posibles” y sustituir por “posible”

Página 2, párrafo 1, línea 8, eliminar “a nuestros destinos” y sustituir por “al destino”

Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “(DTOP)”

Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “(ACT)”

Página 2, párrafo 2, línea 4, eliminar “al Expreso Luis A. Ferré (PR-52)” y sustituir por “a la carretera PR-52”

Página 2, párrafo 2, línea 6, eliminar “;”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 1, eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 3, línea 2, eliminar “(DTOP)” y “(ACT)”

Página 3, línea 4, eliminar “al Expreso Luis A. Ferré (PR-52)” y sustituir por “a la carretera PR-52”
Página 3, línea 7, después de “el” insertar “(la)”
Página 3, línea 8, eliminar “(DTOP)”
Página 3, línea 8, después de “el” insertar “(la)”
Página 3, línea 9, después de “Ejecutivo” insertar “(a)”
Página 3, línea 9, eliminar “(ACT)”
Página 3, línea 12, eliminar “estatales” y sustituir por “locales”
Página 3, línea 15, eliminar “(DTOP)”
Página 3, línea 16, eliminar “(ACT)”
Página 4, línea 4, eliminar “Obas” y sustituir por “Obras”
Página 4, línea 5, después de “trabajo” insertar “,”

En el Título:

Línea 1, eliminar “(DTOP)”
Línea 2, eliminar “(ACT)”
Línea 4, eliminar “Ferre” y sustituir por “Ferré”
Línea 8, después de “legislativa” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 746.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3, después de “asesoramiento” insertar “,”
Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2, luego de “Rico” añadir “a”
Página 2, línea 10, eliminar “Programa” y sustituir por “programa”
Página 2, línea 12, eliminar el “;” y sustituir por “.”

En el Título:

Línea 1, después de “Puerto Rico” insertar “a”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 788.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “29”

En el Resuélvese:

Página 2, Línea 5, eliminar “iniciativas de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 43.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 3, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”
- Página 1, párrafo 1, línea 7, después de “local” insertar “,”
- Página 1, párrafo 1, línea 9, después de “otros” insertar “,”
- Página 1, párrafo 1, línea 9, eliminar “se encuentran” y sustituir por “estuvieron”
- Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “Recientemente, varios” y sustituir por “Los”
- Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “han” y sustituir por “comenzaron”
- Página 2, párrafo 1, línea 8, eliminar “provocan” y sustituir por “provocaron”
- Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “Como es sabido, los” y sustituir por “Los”
- Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “mejor”
- Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 7, después de “Grupo B” insertar “,”
- Página 2, párrafo 3, línea 3, después de “cinco” insertar “millones”
- Página 2, párrafo 3, línea 3, eliminar “millones”
- Página 2, párrafo 3, línea 8, eliminar “estaríamos allegando” y sustituir por “se allegan”
- Página 2, párrafo 4, línea 1, eliminar “de la situación que vivimos” y sustituir por “del Covid-19”
- Página 2, párrafo 4, línea 3, eliminar “,”
- Página 2, párrafo 4, línea 3, eliminar “reconsideremos” y sustituir por “se reconsidere”
- Página 2, párrafo 4, línea 4, después de “equitativa” insertar “,”
- Página 2, párrafo 4, línea 5, eliminar “de Puerto Rico”
- Página 2, párrafo 5, línea 3, después de “casinos” insertar “,”
- Página 3, línea 2, eliminar “establecemos”
- Página 3, línea 3, eliminar “como” y sustituir por “es”

En el Decrétase:

- Página 3, línea 16, eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”

Página 4, línea 4, eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”, en ambas instancias
Página 4, línea 8, eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”
Página 4, línea 17, eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”
Página 5, línea 3, eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”
Página 5, línea 6, eliminar “grupo” y sustituir por “Grupo”
Página 5, línea 10, eliminar “grupo” y sustituir por “Grupo”
Página 6, línea 1, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 6, línea 9, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”
Página 6, línea 10, eliminar “por”
Página 6, línea 12, eliminar “sección” y sustituir por “Sección”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 586.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 5, eliminar “asumimos conciencia de” y sustituir por “se atienden”
Página 2, párrafo 3, línea 6, eliminar “mejoramos” y sustituir por “se mejora”

En el Decrétase:

Página 2, línea 7, después de “impedimentos”, insertar “,”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, honorable Héctor L. Santiago Torres.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 586.

El senador Ruiz Nieves secunda dicha moción.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del P. de la C. 586.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se mantengan las enmiendas previamente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida reconsiderada, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida reconsiderada y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se mantengan las enmiendas al Título previamente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete una enmienda adicional al Título en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 2, después de “el” insertar “vitíligo, albinismo y”

Página 2, párrafo 3, línea 5, eliminar “asumimos conciencia de” y sustituir por “se atienden”

Página 2, párrafo 3, línea 6, eliminar “mejoramos” y sustituir por “se mejora”

En el Decrétase:

Página 2, línea 7, después de “impedimentos”, insertar “,”

Página 4, línea 1, después de “existentes” insertar “. vitíligo, albinismo”

En el Título:

Línea 3, después de “el” insertar “vitíligo, albinismo y”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se considere en este momento el Segundo Orden de los Asuntos del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1307, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 45, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1276, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los informes de los Comités de Conferencia designados para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a los P. de la C. 45 y 1276, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, las siguientes designaciones:

1. de la doctora Yanira Raíces Vega como Secretaria del Departamento de Educación
2. de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia
3. del licenciado Agustín Montañez Allman como Procurador del Veterano, para un nuevo término
4. del Brigadier General Miguel A. Méndez como Ayudante General del Gobierno de Puerto Rico
5. del doctor Gonzalo F. Córdova Santini como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
6. de la licenciada Aura L. González Ríos como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico
7. del ingeniero Iván E. López Báez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico
8. de la señora Eileen V. Segarra Alméstica como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
9. del CPA Rafael E. Otoño como Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico
10. del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico
11. del licenciado Samuel A. Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico
12. del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un nuevo término
13. del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico
14. del señor Jorge Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino
15. del señor René Acosta Benítez como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino
16. de la licenciada Melissa Massheder Torres como Miembro Asociada de la Junta de Libertad bajo Palabra
17. del señor Javier Figueroa Sosa como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico
18. de la señora María del Carmen Calvo Ruiz como Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles
19. de la licenciada María Dolores Dueño Palmer como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Salud de Puerto Rico, en calidad de representante del sector de farmacia
20. de la licenciada Iliá M. Morales Toledo como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Salud de Puerto Rico, en calidad de representante del sector de laboratorios clínicos

21. de la licenciada Rachel Pagán González como Comisionada Asociada a la Comisión Apelativa del Servicio Público
22. de la licenciada María del Rosario García como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de abogada
23. del señor Jaime M. Núñez Acosta como representante de los intereses de los patronos en la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo
24. de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera como Comisionada de la Junta de Comisionados para Promover la Uniformidad de Legislación en los Estados y Territorios de la Unión

Del Secretario de la Cámara de Representantes veintiocho comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 663; 717; 746; 1083; 1424; 1496; 1538; 1631; 1648; 1714; 1731; 1778; 1781; 1783 y 1789; y las R. C. de la C. 131; 421; 435; 450; 460; 476; 489; 490; 518; 524; 525; 527 y 530 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha modificado el Comité de Conferencia designado para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 45, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que en la Sesión celebrada el domingo, 25 de junio de 2023, el Senado, atendiendo una Cuestión de Orden, determinó pausar el trámite del P. de la C. 264 y solicitar que la Cámara de Representantes continúe el trámite legislativo del P. del S. 73.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que en la Sesión celebrada el domingo, 25 de junio de 2023, el Senado derrotó, a viva voz, el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 251, P. de la C. 561, P. de la C. 1576, P. de la C. 1602, P. de la C. 1645 y P. de la C. 1760.

Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 264; 279 (Conferencia); 375 (Conferencia); 690 (Conferencia); 865 (Conferencia); 972 (Conferencia); 1065 (Conferencia); 1137 (Conferencia) y 1197 (Conferencia); y la R. Conc. del S. 50, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 264; 865 (Conferencia); 1065 (Conferencia) y 1197 (Conferencia); y la R. Conc. del S. 50.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 279 (Conferencia); 375 (Conferencia); 690 (Conferencia); 972 (Conferencia); y 1137 (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 856 (Conferencia) y 1256 (Conferencia); el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 4, P. de la C. 114 y P. del S. 909 (Conferencia); el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1152 y P. del S. 510 (Conferencia); y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1455 y el P. de la C. 1469 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, veinticuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del C. 79; 110; 245; 253; 452; 713; 731; 783; 792; 856 (Conferencia); 933; 967; 1040; 1108; 1256 (Conferencia); 1580; 1677; 1708; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 4, P. de la C. 114 y P. del S. 909 (Conferencia); el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1152 y P. del S. 510 (Conferencia); y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1455 y el P. de la C. 1469 (Conferencia); y las R. C. de la C. 357; 359 y 441, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cuarenta y una comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de los P. del S. 14; 141; 227; 235; 264; 279 (Conferencia); 283; 299 (Reconsiderado) (Conferencia); 304; 375 (Conferencia); 465 (Reconsiderado); 489; 615; 620; 689; 690 (Conferencia); 865 (Conferencia); 871; 930; 962; 969; 972 (Conferencia); 1003; 1008; 1065 (Conferencia); 1066; 1070; 1115; 1137 y 1197 (Conferencia); las R. C. del S. 148; 150; 151; 208; 285; 296; 318; 332 y 338; la R. Conc. del S. 50; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147 (Reconsiderado) (Conferencia) debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, treinta comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Ley 73-2023

Aprobada el 17 de julio de 2023.-

(P. de la C. 1459) “Para añadir una nueva Sección 7 al Artículo VI y reenumerar las actuales Secciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como Secciones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 18.040; añadir nuevos Artículos 18.051, 18.052, 18.053 a la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 7.010 de la Ley Núm. 77 de 16 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de que la credencialización de proveedores que brindan servicios bajo el Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital, y planes médicos privados sea más eficiente, costo-efectiva y menos repetitiva, mediante la implementación del uso de un formulario de solicitud único y uniforme para la recopilación de datos necesarios en el proceso de verificación de credenciales; establecer el requerimiento de Modernización de los Procesos en las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Salud y Radicación de Informes de Progreso; proveer los fondos necesarios para el servicio y mantenimiento del sistema electrónico centralizado; y para otros fines relacionados.”

Ley 74-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. del S. 865 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 1.3, 2.1 y 3.1 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, también conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de reconocer la violencia económica como una modalidad de violencia doméstica; para ordenar a la Oficina de la Procuradora de la Mujer, Departamento de la Familia; Departamento de Justicia; Departamento de Educación; Departamento de la Vivienda; Departamento de Desarrollo Económico; Departamento de Salud; Negociado de la Policía; y al Instituto de Estadísticas a que realicen acciones afirmativas para garantizar la difusión y el cumplimiento con la política pública contra ésta y todas las otras manifestaciones de la violencia doméstica; y para otros fines pertinentes.”

Ley 75-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. de la C. 933) “Para enmendar el Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de ordenar al Secretario(a) del Departamento de Educación a establecer un programa piloto en las escuelas del sistema público de Puerto Rico, para la enseñanza de derechos humanos; establecer los parámetros de dicho programa piloto; y para otros fines relacionados.”

Ley 76-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. de la C. 1411) “Para enmendar el Artículo 2.08 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de la Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre los deberes y responsabilidades del Superintendente de cada Oficina Regional Educativa la garantía de entrega del diploma oficial de duodécimo (12mo.) grado a todo graduado durante los actos oficiales de colación de grado; y para otros fines relacionados.”

Ley 77-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. de la C. 1420) “Para enmendar el Artículo 1.045 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer para la remisión de toda Ordenanza o Resolución municipal a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa en un término no mayor de diez (10) días a partir de su aprobación para su correspondiente publicación en el Sistema Único de Trámite Legislativo (SUTRA); y para otros fines relacionados.”

Ley 78-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. de la C. 1480) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como la “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario” con el propósito de establecer el deber de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario de notificar a las organizaciones que soliciten sus servicios de la existencia de deficiencias en su solicitud; proveer un término razonable para subsanar tales deficiencias; proveer notificación a los solicitantes de la determinación final sobre sus solicitudes; y para otros fines relacionados.”

Ley 79-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(P. de la C. 1708) “Para declarar la semana comenzando el segundo domingo del mes de mayo de cada año como la “Semana Nacional The Salvation Army en Puerto Rico”; y para otros fines.”

Ley 80-2023

Aprobada el 4 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 694) “Para añadir un inciso (11) al Artículo 7 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de regular los métodos, procedimientos e instrumentos científicos utilizados para la toma y análisis de muestras de sangre, orina o cualquier otra sustancia del cuerpo para la determinación de concentración de alcohol, incluyendo la prueba inicial de aliento y la detección e identificación de sustancias controladas en los operadores de embarcaciones; y para otros fines relacionados.”

Ley 81-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 967) “Para enmendar los Artículos 2.03 y 2.04 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de agrupar y consolidar dentro de dicha Ley, todas las disposiciones relativas a reglamentar y a expedir licencias para autorizar y calificar a los dueños, operadores y entrenadores que operan negocios dirigidos a la venta, alquiler o entrenamiento de perros guardianes dedicados a la protección de propiedades industriales, comerciales y residenciales, con el propósito de facilitar y simplificar su aplicación; derogar la Ley 157-1995, conocida como “Ley para reglamentar la operación de negocios dedicados a la venta, alquiler o ciertos entrenamientos de perros guardianes, de seguridad, y perros guías”; y para otros fines relacionados.”

Ley 82-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 1108) “Para crear la “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto al cuidado informal; establecer la Carta de Derechos del Cuidador Informal; crear el Registro de Cuidadores Informales en Puerto Rico; enmendar el Artículo 8, de la Ley Núm. 379 del 15 de mayo de 1948, a los fines de permitir que los cuidadores informales certificados puedan solicitar un cambio de itinerario de trabajo en sus empleos sin laborar regularmente para el patrono treinta (30) horas semanales y sin haber cumplido el término de un (1) año en el empleo, según requiere la ley actualmente; y para otros fines relacionados.”

Ley 83-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1065 (Conferencia)) “Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para los Bomberos”, a los fines de disponer que el salario base de los bomberos pertenecientes al Negociado del Cuerpo de Bomberos comenzará a partir de los dos mil quinientos (\$2,500) dólares mensuales; y otorgar un aumento de trescientos setenta y cinco (\$375.00) dólares mensuales a todos los bomberos adscritos al Negociado del Cuerpo de Bomberos con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Seguridad Pública y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 84-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 1677) “Para declarar el 7 de mayo de cada año como el “Día del Diseñador de Moda en Puerto Rico” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Ley 85-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 110) “Para enmendar el Artículo 28 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de disponer una tasa de reducción fija para primas de seguros de obreros de un cinco por ciento (5%) adicional, que aplicará como bonificación especial a concederse una sola vez a patronos del sector privado que durante los dos (2) años precedentes a dicha revisión no hayan sido objeto de reclamación de accidente o enfermedad ocupacional, como medida de incentivo, reconocimiento y estímulo a dichos patronos responsables para con las condiciones de trabajo de sus empleados; y para otros fines relacionados.”

Ley 86-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 245) “Para añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 7.06 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de autorizar a la División de Interpol del Negociado de Investigaciones Especiales, a establecer alianzas (task force) con otros negociados del Departamento y con otras agencias públicas, estatales, federales e internacionales, dirigidas a desarrollar estrategias dirigidas a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; y para otros fines relacionados.”

Ley 87-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 253) “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 7 y 15, derogar el Artículo 23, y reenumerar los actuales Artículos 24, 25 y 26, como los nuevos Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 195-2016, conocida como “Ley para el Uso de la Marca Delpaís”, con el propósito de facultar al Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA), corporación subsidiaria de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, a desarrollar la referida marca, promocionarla y mercadearla local, nacional e internacionalmente; simplificar el proceso de evaluación de las Solicitudes de Licencias y Autorizaciones de Uso de la Marca “Delpaís”; proveer para el diseño y elaboración de un plan estratégico para la promoción y mercadeo de la marca, con metas, indicadores y estrategias a corto, mediano y largo plazo; realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 88-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 452) “Para crear el Código Militar de Puerto Rico del siglo XXI.”

Ley 89-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 731) “Para añadir un nuevo Artículo 1, enmendar los actuales Artículos 1 y 2, y reenumerarlos como los nuevos Artículos 2 y 3 de la Ley 99-2009 según enmendada, para que se conozca como la “Ley para Crear el Programa de Vigilancia, Protección y Prevención de violencia doméstica”; y para que en todos los casos donde se impute la comisión de un delito al amparo de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, se le provea a la víctima una aplicación de detección electrónica del agresor que opere a través del Sistema de Posicionamiento Global conocido por sus siglas en inglés como GPS, o cualquier otra tecnología que cumpla con estos fines, para ser usada en teléfonos, relojes inteligentes, o cualquier otro aparato tecnológico similar, dentro de la distancia dispuesta por la orden del tribunal; y para otros fines relacionados.”

Ley 90-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 792) “Para enmendar los Artículos 1.3(g) y 5.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, “Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de viabilizar que organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres puedan, bajo la reglamentación aprobada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, tener la facultad legal de certificar a las intercesoras e intercesores legales que asisten a las víctimas de violencia doméstica durante los procedimientos judiciales instados al amparo de la Ley 54.”

Ley 91-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 856 (Conferencia)) “Para añadir un nuevo Artículo 1.018-A a la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; con el fin de permitir planes de pago para las sentencias finales y firmes pendientes de pago de los municipios hasta el 1 de julio de 2030; y para otros fines relacionados.”

Ley 92-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 1580) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 67-2022, conocida como “Ley del Distrito Deportivo Roberto Clemente”, a los fines de clarificar la descripción registral de la porción de terreno originalmente donada con condiciones resolutorias a “Ciudad Deportiva Roberto Clemente Inc.”, por la Administración de Terrenos de Puerto Rico en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 133 de 9 de junio de 1973, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

Ley 93-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1003) “Para viabilizar de manera excepcional la configuración de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico y permitir la otorgación de la licencia a sus integrantes sin necesidad de tomar examen alguno, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos; permitir un nuevo término de doce (12) meses para que dicha Junta, una vez constituida, otorgue licencias sin la necesidad de examen, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos; y para otros fines relacionados.”

Ley 94-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1197 (Conferencia)) “Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 136-2006, según enmendada, conocida como “Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico”; enmendar el inciso (c) del Artículo 21 de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a la inmunidad que le aplica a los estudiantes, médicos residentes, médicos en programas de internados y médicos en adiestramiento postgraduado, de las instituciones médico-hospitalarias públicas y privadas, incluyendo los Centros Médicos Académicos Regionales.”

Ley 95-2023

Aprobada el 9 de agosto de 2023.-

(P. de la C. 713) “Para añadir un nuevo Artículo 2.1-B a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los fines de autorizar en la misma vista celebrada al amparo de la Regla 6 de las de Procedimiento Criminal de 1963, a que se expida una orden de protección cuya vigencia no será menor de un (1) año en los casos de reincidencia, y seis (6) meses en los primeros casos, y que en ambas instancias podrá ser extendida a discreción del tribunal y con la anuencia de la víctima; y para otros asuntos relacionados.”

Ley 96-2023

Aprobada el 9 de agosto de 2023.-

(Sustitutivo de la C. a los P. de la C. 1455 y P. de la C. 1469 (Conferencia)) “Para crear la “Ley de Empleo Transitorio o Temporal en el Servicio Público”; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las agencias cubiertas por el Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, instituido por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”; ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a adoptar reglamentación de conformidad con lo establecido en esta ley; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las corporaciones públicas y el Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 97-2023

Aprobada el 9 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1115) “Para añadir un nuevo Artículo 1.018-A a la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; con el fin de permitir planes de pago para las sentencias finales y firmes pendientes de pago de los municipios hasta el 1 de julio de 2027; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 40-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(R. C. de la C. 176) “Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico proceder con la liberación de la cláusula de no subdivisión incluida en el inciso séptimo sobre CONDICIONES Y RESTRICCIONES de la Certificación de Título, otorgada el 21 de marzo de 1983, con restricciones de práctica agrícola sobre la finca número 2,313, inscrita al Folio 11 del Tomo 57, de Loíza, localizada en el Barrio Cubuy del Municipio de Canóvanas, la cual fue adquirida por el matrimonio compuesto por Francisco Arzuaga Colón y Juana Nieves Torres; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 41-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-:

(R. C. de la C. 287) “Para enmendar las Secciones 1, 2, 3, y 4; añadir nuevas Secciones 5 y 6, y reenumerar la Sección 5 como Sección 7, de la Resolución Conjunta Núm. 90 de 21 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de declarar la Semana de la Policía de Puerto Rico; honrar a los policías caídos en el cumplimiento del deber con las banderas a media asta e iluminación conmemorativa en los edificios públicos; orientar sobre la prevención de conductas de riesgo por el uso inadecuado de armas de fuego; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 42-2023

Aprobada el 28 de julio de 2023.-

(R. C. de la C. 412) “Para designar con el nombre de “Carretera Agrimensor Israel Otero Rosario”, el tramo de la Carretera PR-145, desde la intersección con la Carretera PR-149, que discurre entre el kilómetro 0 al kilómetro 3.66 del Municipio de Ciales, en honor a su trayectoria como servidor

público y sus valiosas contribuciones a la Ciudad de la Cohoba, Tierra del Café y Pueblo de los Valerosos; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 43-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(R. C. de la C. 357) “Para designar con el nombre de “Modesto Castro Dávila”, la carretera PR-9921 que discurre en la jurisdicción del municipio de Las Piedras, en honor a su trayectoria como servidor público y a sus valiosas contribuciones a la municipalidad pedreña; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 44-2023

Aprobada el 8 de agosto de 2023.-

(R. C. de la C. 359) “Para designar la carretera PR-917 que transcurre por el municipio de Las Piedras con el nombre de Zoraida Meléndez Figueroa, por su dedicación y trabajo arduo en el servicio público desde distintas facetas; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

La senadora Rivera Lassén ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 480, 1241 y 1242, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1270, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.

La senadora Soto Tolentino; el senador Ríos Santiago; las senadoras Jiménez Santoni, Riquelme Cabrera, Padilla Alvelo; y el senador Villafañe Ramos han radicado un voto explicativo en conjunto en torno a la R. C. de la C. 454 (Conferencia)

La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 158; un voto explicativo en torno al P. del S. 1097; y un voto explicativo en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 4 y 114 y al P. del S. 909.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

El Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 23-13, para otorgar un aumento por concepto de ajuste en el costo de vida, efectivo al 1 de agosto de 2023, para todos los empleados administrativos del Senado de Puerto Rico; y establecer los criterios para su otorgación.

El Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 23-14, para enmendar el Artículo IX del Reglamento Núm. 14, conocido como “Reglamento sobre Gastos de Viaje en y fuera de Puerto Rico y Dietas para los Senadores, Senadoras, Empleados, Empleadas, Funcionarios, Funcionarias y Testigos del Senado”, según enmendado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado se constituyó el lunes, 21 de agosto de 2023, a los fines de comenzar los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado notificando que la Cámara de Representantes se constituyó el lunes, 21 de agosto de 2023, a los fines de comenzar los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

De la senadora Rosa Vélez, una comunicación, sometiendo el informe de labor realizada y de asesoría administrativa de la Comisión Conjunta del Programa de Internados Congresionales Córdova y Fernós requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del representante Ferrer Santiago, Presidente, Programa de Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa, una comunicación sometiendo el Informe sobre el Presupuesto Proyectado del Año Fiscal 2023-2024 para el Funcionamiento del Programa Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.

Del señor Víctor E. Villegas Correa, Director, Oficina de Auditoría Interna, una comunicación remitiendo el Informe de labor realizada de enero a junio de 2023, según requerido por el Reglamento del Senado y por el Reglamento Núm. 15, conocido como el Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna del Senado de Puerto Rico.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 14 al 16 de julio de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones personales y notificando que el senador Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 9 al 12 de agosto de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones personales y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 9 al 17 de agosto de 2023, por motivo de un viaje oficial a la Cumbre Nacional del Concilio de Legisladores Estatales.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 19 al 23 de agosto de 2023, por motivo de su participación en la Reunión Anual de la zona este del Concilio de Gobiernos Estatales, a celebrarse en Toronto, Ontario.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 19 al 24 de agosto de 2023, por motivo de un viaje oficial a la Reunión Anual de la zona este del Concilio de Gobiernos Estatales, a celebrarse en Toronto, Ontario.

Del senador Ruiz Nieves, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, Nueva York, celebrado del 7 al 12 de junio de 2023, en el que participó del 66 Aniversario del Desfile Puertorriqueño, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Jiménez Santoni, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, Nueva York, celebrado del 8 al 13 de junio de 2023, en el que participó del 66 Aniversario del Desfile Puertorriqueño, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del presidente Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Oslo, Noruega, celebrado del 18 al 25 de junio de 2023, en el que participó de la cumbre de Liderato Internacional auspiciado por el *State Legislative Leaders Foundation*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Soto Rivera, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Portland, Oregón, celebrado del 20 al 24 de junio de 2023, en el que participó del *State Public Health Symposium*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a San Francisco, California, celebrado del 26 al 31 de julio de 2023, en el que participó de la reunión de verano del Comité Ejecutivo y la Junta Asesora de Negocios del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispánicos, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a San Francisco, California, celebrado del 27 al 30 de julio de 2023, en el que participó de la reunión de verano del Comité Ejecutivo y la Junta Asesora de Negocios del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispánicos, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Indianápolis, Indiana, celebrado del 9 al 17 de agosto de 2023, en el que participó de la reunión de verano del Foro Nacional del Caucus Nacional de Legisladores Ambientalistas y de la Cumbre del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón; y los senadores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot han radicado la Petición de Información 2023-0144:

“El Departamento de Educación dirige la formación de nuestra niñez y la gran responsabilidad de invertir adecuadamente los recursos fiscales para dicha formación. Actualmente, el Departamento de Educación maneja un presupuesto de alrededor de 2.6 mil millones de dólares para garantizarle a la población estudiantil los mejores servicios. Para poder canalizar bien las expensas que maneja la agencia y su monumental presupuesto, es necesario comprobar a qué se dedican las partidas. Como sana administración fiscal, las decisiones y asignaciones presupuestarias nacen de la compilación de las necesidades de cada agencia. Una vez se compilan las partidas necesarias del funcionamiento del ente público, estas se presentan ante esta Asamblea Legislativa para la asignación adecuada o la creación de política pública que sea cónsona con esa data presentada por las agencias. Es menester que esta Asamblea Legislativa esté informada a cabalidad de cómo se manejan los fondos del Departamento para tomar decisiones informadas en cuanto a la asignación presupuestaria y que estas respondan a las necesidades que sufragan los costos para el ofrecimiento óptimo de los servicios educativos. En este caso particular, se trata de servicios dirigidos al importante sector de los(as) estudiantes del sistema público de educación de nuestro país. Sin duda, la canalización correcta de los fondos y manejo de finanzas será el conducto para mejorarle la experiencia y el servicio a nuestra comunidad de estudiantes.

La Ley 85 – 2018, mejor conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, establece en su Artículo 2.02 que el(la) Secretario(a) *“a través de la solicitud presupuestaria, se asegurará que no menos del setenta por ciento (70%) del presupuesto departamental se dirija a servicios directos a los estudiantes en las escuelas y rendirá un informe anual a la Asamblea Legislativa al respecto, con las recomendaciones que los directores de escuela tengan a bien hacer”*. Este Artículo tiene dos premisas que sustentan esta petición. Actualmente, organizaciones sin fines de lucro que evalúan y promueven la fiscalización de los recursos económicos y las relaciones contractuales del Gobierno de Puerto Rico para promover la transparencia de los procesos públicos han intentado recibir información de parte del Departamento de cómo se desglosan los servicios directos a la población estudiantil. Estos llamados “servicios directos” no han sido definidos por la agencia. Esta situación genera el problema de poder precisar dónde se puede canalizar los esfuerzos presupuestarios. Por otro lado, el desglose de estas asignaciones fiscales, a través del informe anual que exige la Ley 58 – 2018, no han sido entregados ante esta Asamblea Legislativa. Al no hacer disponible esta información, toda decisión económica sobre el Departamento carece de información precisa para tomar decisiones informadas sobre asignación de recursos económicos al Departamento. Esto crea interrogantes sobre cómo se dirige y

canaliza el 70% del presupuesto a los “servicios directos” para los(as) estudiantes del sistema público del país. El Departamento administra el presupuesto más extenso, abundante y complicado del Gobierno de Puerto Rico, que se le asigna para darle al estudiantado o niños y niñas, que son el futuro de nuestro país, las herramientas para ser personas de profesionales y de provecho en nuestra sociedad.

Por todo lo antes expuesto, surgen interrogantes generadas por la falta de claridad sobre los conceptos o asignaciones no justificadas al Departamento. Ante ello, nos vemos en la obligación de exigir que se nos informe el destino y el desglose de las siguientes partidas por la falta de claridad de cómo se dirigen el 70% del presupuesto a los llamados “servicios directos” a la población estudiantil y escuelas del sistema público de Puerto Rico. A los fines de conocer y verificar la documentación e información, las senadoras y los senadores que suscriben solicitan que Departamento de Educación, por conducto de su designada Secretaria someta la siguiente información, conforme la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (5) días contados a partir de la notificación de esta petición:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Se le solicita:

1. Los estados financieros del Departamento de Educación para los años fiscales 2019, 2020 y 2021.
2. La base de datos financiera que mantiene la Oficina de Finanzas del DEPR con el registro de los ingresos y gastos para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21 proporcionando la cifra de cuenta por la que se registran los gastos en SIFDE con el siguiente desglose:
 - La fuente de ingreso que sufraga el gasto;
 - El objeto de gasto correspondiente, el cual define el concepto por el cual se realizaron los desembolsos
 - El área, oficina, o escuela al que corresponde el gasto
 - El programa federal o estatal al que se relaciona la actividad realizada;
 - El año fiscal al que corresponde el gasto;
 - El año fiscal en el cual se asignaron los presupuestos;
 - La cantidad registrada como gastada.
3. El Informe Estadístico o National Public Education Survey preparado para cumplimiento federal y sometido anualmente al National Center for Education Statistics para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 en el que se incluya cada categoría y su correspondiente concepto.
4. Informe de Nómina y Beneficios de los empleados del Departamento, incluyendo a los contratistas, para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, desglosado por:
 - Categoría del puesto del empleado
 - En qué localidad labora (si en oficinas centrales, escuelas, etc.)
 - Salario y Beneficio anual.
 - Requisitos para estar en el puesto (experiencia, educativos, etc.)

5. El detalle de los siguientes gastos para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21:
 - Gastos para la adquisición de equipo
 - Servicios Comunitarios;
 - Educación para Adultos
 - Institutos Tecnológicos;
 - Servicios no-públicos o privados
6. La segregación de las transacciones de nómina del resto de los gastos en SIFDE para ser trabajadas de forma separada para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.
7. Los datos segregados entre gastos de fondos federales y gastos de fondos estatales y las transacciones del fondo Schoolwide calculadas aparte para utilizar el porcentaje de gasto aplicable de acuerdo con la fuente de ingreso para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
8. La segregación de las transacciones de nómina de las no relacionadas a nómina para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21
9. Las transacciones no relacionadas a nómina para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21 tal y como se describe a continuación:
 - a) La identificación de las transacciones de gasto en la base de datos financiera a ser clasificadas como LEA indirect:
 - i. Gastos incurridos por servicios ofrecidos fuera de las escuelas a estudiantes matriculados en el sistema público.
 - ii. Gastos incurridos por el Gobierno, en beneficio del Departamento, pero que no se incluyen en la contabilidad de la agencia.
 - b) La identificación de las transacciones de gasto en la base de datos financiera a ser clasificadas como School Direct and Indirect para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - c) Los gastos de nivel School Direct and Indirect de las transacciones de gasto, de acuerdo con la información en la cifra de cuenta y las distribuciones (allocations) de los bienes y servicios que se puedan adjudicar a las escuelas públicas para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - d) Las transacciones con código de escuela en la cifra de cuenta para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - e) Las transacciones de bienes y servicios adquiridos bajo un centro de costo de algún Distrito Escolar para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - f) Las transacciones de bienes y servicios adquiridos bajo un centro de costo de alguna Oficina Regional Educativa para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - g) Las transacciones relacionadas al programa 21st Century Community Learning Centers para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
 - h) Las transacciones relacionadas al programa Título I, ESEA para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.

- i) Las transacciones relacionadas al programa de Título II, ESEA para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- j) Las transacciones relacionadas al programa de Educación Especial (EE) para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- k) Las transacciones relacionadas al programa de Escuelas Vocacionales para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- l) Las transacciones relacionadas a la Transportación de estudiantes de Educación Especial para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- m) Las transacciones relacionadas a la Transportación de estudiantes de la corriente regular para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- n) Las transacciones para las que no se pudo identificar un modo de distribución y se asignan a cada escuela por un costo por estudiante utilizando la M1=matrícula total del sistema público para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- o) Las subclasificaciones para los gastos clasificados como School direct cost (Direct instruction costs) se detallan a continuación para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- p) Las subclasificaciones para los gastos clasificados como School indirect costs y LEA indirect costs se detallan a continuación para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21
- q) Las transacciones relacionadas a nómina para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.
- r) Las subclasificaciones para los gastos clasificados como School indirect costs y LEA indirect costs se detallan a continuación para los años fiscales 2018-2019, 2019-2020 y 2020-21.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Departamento de Educación producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la designada Secretaria del Departamento de Educación, Dra. Yanira Raíces, a través de la Secretaría del Senado.”

De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0106 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 27 de abril de 2023.

De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0119 presentada por la senadora Rivera Lassén, y aprobada por el Senado el 30 de mayo de 2023.

Del licenciado Daniel S. Russe Ramírez, Director Interino y Ayudante Especial II, Oficina de Política Pública, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0115 presentada por las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón; y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 25 de mayo de 2023.

De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0120 presentada por las senadoras Rosa Vélez, Santiago Negrón y Trujillo Plumey, y aprobada por el Senado el 5 de junio de 2023.

De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0126 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2023.

De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0132 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2023.

Del honorable Ramón González Beiró, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0133, presentada por la senadora Rivera Lassén, y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2023.

Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0135, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 28 de junio de 2023.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0136, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 28 de junio de 2023.

De la señora María E. Sierra Rosado, Administradora de Sistemas de Oficina III, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0138, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 30 de junio de 2023.

Del ingeniero Jaime Lafuente González, Presidente, Junta Reglamentadora de Servicio Público, Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos, el Informe anual de las solicitudes, intervenciones, boletos emitidos y la cuantía por los mismos realizadas por el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos correspondiente al Año Fiscal 2021-2022, y el Informe anual de las solicitudes, intervenciones, boletos emitidos y la cuantía por los mismos realizadas por el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos correspondiente al Año Fiscal 2022-2023, según requerido por la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”.

Del señor Nelson J. Pérez, Director Ejecutivo, Fideicomiso de los Niños, una comunicación sometiendo el Estado Financiero Auditado 2022 del Fideicomiso de los Niños, según requerido por la Ley 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de Los Niños”.

De la señora Myrna E. Rivera Camacho, Ayudante Administrativo, División de Registros Públicos, Oficina del Contralor, una comunicación dirigida a la licenciada Mónica D. Torres Marrero, Abogada, Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico, en respuesta a la comunicación del Director Ejecutivo solicitando prórroga de treinta días para someter la Certificación Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada correspondiente al Año Fiscal 2021-2022 en la que le expresa las razones por lo que dicha prórroga no procede.

De la honorable Wanda J. Soler Rosario, Alcaldesa, Municipio de Barceloneta, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

Del honorable Clemente Agosto Lugardo, Alcalde, Municipio de Toa Alta, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

De la señora Marisol Natal, Enlace Interagencial, Municipio de Vega Alta, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

Del honorable Manuel Cidre Miranda, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

Del honorable Domingo Emmanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación sometiendo el Informe sobre el Estado de los Asuntos del Departamento de Justicia para el Año Fiscal 2022-2023, requerido por la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación remitiendo el Informe semestral de enero a junio de 2023 sobre el uso de los fondos asignados, según requerido por la R. C. 183-2005.

Del honorable Domingo Emmanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia y Presidente, Comité Intergubernamental Sistema de Información de Justicia Criminal, una comunicación sometiendo el Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Sistema de Justicia Criminal, requerido por la Ley 143-2014, según enmendada, conocida como “Ley del Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Sistema de Información de Justicia Criminal”.

Del honorable Gabriel Maldonado-González, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación sometiendo el Informe Estadístico Anual sobre las querellas presentadas y adjudicadas al 15 de julio de cada año para el Año Fiscal 2022-2023, requerido por la Ley 16-2017, conocida como “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico”.

Del señor Roberto López Rodríguez, Contador, Municipio Autónomo de Cabo Rojo, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado al 30 de junio de 2023, firmado por Warynex Carlo Hernández, Director de Finanzas, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la señora Ruth M. Nieves García, Contadora, Oficina de Finanzas, Municipio de Canóvanas, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2023, firmado por Lornna J. Soto Villanueva, Alcaldesa, y por Melissa Mora Morgado, Directora de Finanzas, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la señora Yamira E. Quiñones Jorge, Analista Ejecutiva 1, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Municipio de Carolina, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado al 30 de junio de 2023, firmado por Lizette Toledo Negrón, Directora Interina de Finanzas, y por Emma Hernández Montalvo, Directora Auxiliar de Finanzas, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la señora Ivelisse Colón Morales, Departamento de Finanzas, Municipio de Cataño, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2023, firmado por María D. Pérez Ramos, Alcaldesa Interina, y por Honoris M. Machado Márquez, Directora Interina de Finanzas, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la señora Adelaida Bosques, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2023, firmado por Verónica J. Hernández López, Directora de Finanzas y Presupuesto del Municipio de Moca, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

Del licenciado Manuel A. Quilichini, Presidente, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el Informe Final-Noviembre 2022, de la Comisión Especial para evaluar el funcionamiento o desempeño de la Oficina del Fiscal Especial Independiente (FEI).

De la señora Aida Torres Torres, Ayudante Especial, Oficina de los Miembros Asociados, Junta de Planificación, una comunicación compartiendo los enlaces electrónicos para la Revista de Resumen Económico de Puerto Rico y para los Indicadores Económicos actualizados semanalmente. Los enlaces son: [REVISTA DE RESUMEN ECONÓMICO](#) y el de [INDICADORES ECONÓMICOS ACTUALIZADOS](#).

Del doctor Carlos Rodríguez Mateo, Administrador, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción, una comunicación, sometiendo el Informe de 1 de abril al 30 junio de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, tres comunicaciones, sometiendo el Informe de junio de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre de junio de 2023 del Año Fiscal 2023, según requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y el informe trimestral de junio de 2023 del Año Fiscal 2023 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

De la señora Vanessa Ayala Gerena, Directora, División de Presupuesto, y del señor Alberto Fradera Vázquez, Administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, sometiendo el Informe de junio de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

Del señor Carlos M. Mercado Santiago, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe de 1 de abril al 30 junio de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre del 1 de abril al 30 junio de 2023, según requerido por la Ley 66-2014, según enmendada,

conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Del señor Miguel Ángel Feliciano Quirós, Director de Planta Física, Hospital Pavía Yauco, una comunicación remitiendo el Manual para afrontar emergencias Plan de Contingencia correspondiente a dicho hospital aprobado por la licenciada Dinorah Hernández, MHSA, PhD, Directora Ejecutiva; por el doctor Adrián Álvarez de la Campa, Director Médico; y por él, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.

De la señora Lyda I. Rivera, Presidenta, Federación Puertorriqueña Triatlón PR Corporation, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación Puertorriqueña Triatlón al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del doctor Eduardo E. Amy Torres, Tesorero, Federación de Medicina Deportiva de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación de Medicina Deportiva de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del señor Miguel E. Dávila Pabón, Presidente, Federación de Remo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación de Remo de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

Del señor Carlos Tomassini, Presidente, y de la señora Brenda Marrero, Secretaria, Federación Nacional de Patinaje de Puerto Rico, Inc, una comunicación remitiendo el Estado Financiero de la Federación Nacional de Patinaje de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.

De la licenciada Zoraya Betancourt Calzada, Directora Ejecutiva Interina, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2023-56 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de las instalaciones de la escuela Marcos Sánchez de Yabucoa al Municipio de Yabucoa, según requerido por la Resolución Conjunta 28-2023; y una comunicación sometiendo la Resolución 2023-57 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de las instalaciones de la antigua escuela Segunda Unidad Federico Degetau de San Germán a la entidad sin fines de lucro Hoconuco Renace, Inc., según requerido por la Resolución Conjunta 29-2023.

Del señor Walter Vélez Maldonado, Contralor Electoral, Oficina del Contralor Electoral, una comunicación, sometiendo copia de la Carta Circular OCE-CC-2023-03 sobre la radicación de informes mensuales para partidos políticos y candidatos a Gobernador a partir del mes de octubre de 2023.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, seis comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-01 del Municipio de Cayey; el Informe de Auditoría OC-24-02 de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera; el Informe de Auditoría OC-24-03 del Municipio de Caguas; el Informe de Auditoría OC-24-04 del Municipio de Cabo Rojo; el Informe de Auditoría OC-24-05 del Municipio de Mayagüez; y el Informe de Auditoría OC-24-06 de la Corporación de las Artes Musicales.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al señor Presidente Dalmau Santiago de los trabajos legislativos del 14 al 16 de julio de 2023; y del 9 al 12 de agosto de 2023, por estar fuera de Puerto Rico en gestiones personales; según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Villafañe Ramos de los trabajos legislativos del 9 al 17 de agosto de 2023, por motivo de un viaje oficial a la Cumbre Nacional del Concilio de Legisladores Estatales; según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Moran Trinidad de los trabajos legislativos del 19 al 23 de agosto de 2023, por motivo de su participación en la Reunión Anual de la zona este del Concilio de Gobiernos Estatales; según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Villafañe Ramos de los trabajos legislativos del 19 al 24 de agosto de 2023, por motivo de un viaje oficial a la Reunión Anual de la zona este del Concilio de Gobiernos Estatales; según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0144 de las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón; y los senadores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot, se apruebe y se conceda hasta el 31 de agosto de 2023 para que la agencia la conteste; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau informa que mediante la Ley 143-2014, aprobada el 26 de agosto de 2014, se ordenó al componente del Comité Intergubernamental que, en el término de noventa (90) días, elaborara en conjunto el “Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del sistema de Información de Justicia Criminal”. Hoy nos complace felicitar al Secretario de Justicia, ya que pudieron producir dicho protocolo y enviarlo a la Asamblea Legislativa como se requiere en ley e informa que se tardaron nueve (9) años y no noventa días, pero por fin produjeron el protocolo.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2023-0952

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Andrés I. Jové Rodríguez, por completar el Internado Congressional Córdova y Fernós.

Moción 2023-0953

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Manuel Vega, por su fallecimiento.

Moción 2023-0954

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alicia Penzo, Annelisse Vargas, Mari Plácido, Leonel Avilés, y Robert Cañada; por su participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Moción 2023-0955

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ashley Torres, por su participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Moción 2023-0956

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Jesed M. Cancel González, Zahira I. Gómez Rivera, Naeyli Rosario Guzmán, Belmary Adorno Rodríguez, Kamille Z. Fuentes Cruz, Jeivanise Rodríguez Ruiz, Mikaela González Dávila, Camila I. Rivera Rojas, Lyan E. Figueroa Bula, Lia C. Rivera Hernández, jugadoras del equipo K1 Volley Manatí 11 Under por coronarse campeonas del AAU Junior National Volleyball Championship; a su entrenador Oscar Torres Flores; sus asistentes Deysamerie Torres Rolón y Tomás Rivera, y a su apoderada Zoraima I. Ruiz Gerena.

Moción 2023-0957

Por el senador Zaragoza Gómez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Héctor Luis Lebrón Conde, pescador de la Asociación de Pescadores Playita, Inc.; María Yolanda Pérez Soto, cocinera del Restaurante Balcón del Capitán; Nino R. Ortiz, bartender del Restaurante El Dorado; Larry García Sánchez, dueño del Restaurante Sal Pa' Dentro; Nilda Cartagena Ortiz, mesera del Restaurante El Dorado; Gelmary Rivera Sánchez, periodista de WKAQ580; Ariel Rivera Vázquez, periodista y jefe de meteorología del noticiero Telemundo 60 de San Antonio, Texas; Jarymar Colón Díaz, periodista del Noticiero Telemundo 31 de Orlando, Florida; y Giselle López Santiago, periodista del Noticiero Telemundo 49 de Tampa, Florida, quienes fueron seleccionados para recibir la dedicatoria del Festival Internacional del Mojo Isleño.

Moción 2023-0958

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Héctor Pagán Ortiz, Ashleyann Lozada Motta, Adrián Ocasio Negrón, Bryan J. Marrero y Ramón M. González Bennazar, por su participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Moción 2023-0959

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Minerva Flores Ramos, Gobernadora del Distrito 51-Oeste del Club de Leones.

Moción 2023-0960

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Elan R. Novoa González, por su fallecimiento.

Moción 2023-0961

Por la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a quienes integran la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Moción 2023-0962

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Alejandro Mújica Bonnet, Sebastián Rodríguez Mercado, Rafael Campos Ramos, Alejandro Alfonso Quigley, Adrián Rosario Malavé, Pablo Rodríguez Agustín, Emmanuel Castro Altigracia, Juan Rosario Pérez, Jeanpaul Maldonado Torres, Jozyel Maldonado Ramos, Andrés Navedo Huertas, Adrián Navedo Huertas, Jeremías Dumeng Sánchez, Alejandro Bernard Rivera, Mario Bernard Rivera y Guillermo Collazo Cruz, integrantes del equipo de los “Stingers Baseball Club” de Guaynabo, con motivo de su participación y campeonato en el “Youth World Series-categoría 16u”.

Moción 2023-0963

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al dirigente Héctor Mújica Burgos, y los asistentes Julio Acosta y Héctor Mújica Trench, del equipo de los “Stingers Baseball Club” de Guaynabo, con motivo de su participación y campeonato en el “Youth World Series-categoría 16u”.

Moción 2023-0964

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Jeanette Valdés, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0965

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Annelisse Vélez, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0966

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Nohely A. Pérez Ortolaza, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0967

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Alyson N. Trinidad Rosario, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0968

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Sophia C. Plá Santos, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0969

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Tanisha N. Molina Escobales, por motivo de su participación en el equipo de Gimnasia Rítmica de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0970

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los entrenadores Mike Christian López Vázquez, Benjamín Martínez y Gladys Rivera, por motivo de su participación en el equipo Futsal de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0971

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los atletas Joel Cardona, Bryan Pagán, Efraín Cartagena, Carlo Marazzi, Iván Colombani, Ángel Vega, Christian Muñoz Sepúlveda, Yadiel Miranda y Yariel Miranda, por motivo de su participación en el equipo Futsal de Puerto Rico en los “Special Olympics World Games”.

Moción 2023-0972

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José David Valentín Acevedo por la celebración de los 25 años de su proyecto musical Serenata Bohemia.

Moción 2023-0973

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Anthony Torres Vega, Héctor X. Muñiz Mercado y Noemiris Acevedo Deida con motivo de los actos de graduación de los cadetes municipales del pueblo de Camuy.

Moción 2023-0974

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jonathan J. Calderón Lebrón, Herminio N. Fret Rivera, Jovany González Martínez, Johnny Morales Cardona, Dianmarie Ongay Santos, Kaira M. Pérez Cabrera, Daniel A. Rivera Rivera, Javier E. Rivera Santana, Naid J. Rodríguez Del Valle, Karina Rosado Guzmán, Raúl Ruiz Meléndez y Juan C. Rolón Román con motivo de los actos de graduación de los cadetes municipales del pueblo de Vega Alta.

Moción 2023-0975

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jonathan Méndez dirigente del Club de Baloncesto Arvaja, por sus logros obtenidos en el Torneo Copa Hermandad, quedando en el primer lugar de la categoría de 16 años.

Moción 2023-0976

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Adriel Figueroa, Aneudy Molina, Bryan Otero, Carlos Medina, Fabian Borrero, Ionel Galarza, Jeremy Martínez, Jostin Cortes, Kaleb Méndez, Ojannis Rivera y Yandel Rodríguez del Club de Baloncesto Arvaja, por sus logros obtenidos en el Torneo Copa Hermandad, quedando en el primer lugar de la categoría de 16 años.

Moción 2023-0977

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ramón A. Medina dirigente del equipo de los Arqueros de Arecibo, por el logro obtenido en los Juegos de Puerto Rico.

Moción 2023-0978

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Medallistas de Oro Christopher Padilla Pagán, Kamila Ortiz Dávila y Benjamín Soto Llorens; al Medallista de Plata Eiden Quiñonez Velázquez; y a los Medallistas de Bronce Emmanuel Vendrell Astor, Dilan Ortiz Dávila y Mariel Vendrell Astor, del equipo de los Arqueros de Arecibo, por el logro obtenido en los Juegos de Puerto Rico.

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yadiel E. Rivera Marrero del Titanes Boxing Academy, por la medalla de bronce obtenida en el Campeonato Continental de boxeo juvenil.

Moción 2023-0980

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Víctor R. Ramírez Marrero dirigente del Titanes Boxing Academy, por la medalla de bronce obtenida en el Campeonato Continental de boxeo juvenil.

Moción 2023-0981

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Benjamín Soto Llorens, medalla de oro y bronce del equipo de Tang Soo Do, en el reciente campeonato de la Región que comprende a Puerto Rico, Aruba, Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

Moción 2023-0982

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sensei Carmelo Rivera entrenador del equipo de Tang Soo Do, por su participación en el reciente campeonato de la Región que comprende a Puerto Rico, Aruba, Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

Moción 2023-0983

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jossie Gerena Miranda dirigente del Morovis Table Tennis Club, por el logro obtenido en la más reciente edición del Florida Open 2023 / Broward Table Tennis Club.

Moción 2023-0984

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Orlando Rodríguez Matos y a Carmen E. Ortiz por la celebración de su quincuagésimo aniversario de boda.

Moción 2023-0985

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al medallista de Oro y Plata Abdiel Nazario Colón, al medallista de Plata Leniel Días, y a los medallistas de bronce Eliel Martínez Ríos, Johnell Torres Ortega y Yamil Rosario de Jesús, del Morovis Table Tennis Club, por los logros obtenidos en la más reciente edición del Florida Open 2023 / Broward Table Tennis Club.

Moción 2023-0986

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Loly Grande por arribar en quinto lugar en el Tour Mundial del International Bodyboarding Corporation.

Moción 2023-0987

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, con motivo de la cancelación pictórica de su octagésimo quinto aniversario, por el Servicio Postal de los Estados Unidos.

Moción 2023-0988

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ángel M. Otero Pagán, por motivo de la develación de su nombre a la Casa Alcaldía del Municipio de Ciales.

Moción 2023-0989

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Abdiel Hernández, Carla Nazario Colón y Chrisnomar Avilés, del Club de Tenis de Mesa de Morovis, por motivo de su participación en los torneos Florida Open 2023 y USATT Southeast Championships.

Moción 2023-0990

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Evelyn de Hoyos, Evelyn Tillet, Florencia Santos Vélez, Heroirda Torres Rodríguez, Loharis Munet, Mirin Laboy, Ramonita Malave, Sandra de León Fortier y Sandra Olavarria, en la dedicatoria de la Carrera en Honor a las Madres, Maratón 5k de la Playa de Ponce.

Moción 2023-0991

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes de la Fundación Ven Rose, a través de su presidenta María de los Ángeles Ortiz, en la celebración del Segundo Aniversario.

Moción 2023-0992

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los peñolanos en especial a Ángel Manuel García, Daisy Quirós Franceschi, Debra Feliciano, Haroline Rivera Alvarado, Lizzette Garriga, Loismilda Muñiz Garriga, Luis A. Toucet, Miguel Arroyo Ramos, Pedro Valcárcel, Silvio Echevarría Rodríguez y Willer Vélez Quiñones en la dedicación de los Actos Oficiales de la celebración del Aniversario 230 de la fundación del Municipio de Peñuelas.

Moción 2023-0993

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los peñolanos y a su Administración Municipal, dirigida por el alcalde Gregory González Souchet en el Aniversario 230 de la fundación del Municipio de Peñuelas.

Moción 2023-0994

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Concepcion Montalvo Velázquez por su trayectoria durante los años 1979 al 1981 como alcaldesa del Municipio de Lajas, como parte del Aniversario 140 de la fundación del Municipio de Lajas.

Moción 2023-0995

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Leovigildo Cotte Torres por su trayectoria durante los años 2008 al 2012 como alcalde del Municipio de Lajas, como parte del Aniversario 140 de la fundación del Municipio de Lajas.

Moción 2023-0996

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Marcos A. Irizarry Pagán por su trayectoria durante los años 1996 al 2008 y 2013 al 2020 como alcalde del Municipio de Lajas, como parte del Aniversario 140 de la fundación del Municipio de Lajas.

Moción 2023-0997

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Víctor Ortiz Pagán por su trayectoria durante el año 1979 como alcalde del Municipio de Lajas, como parte del Aniversario 140 de la fundación del Municipio de Lajas.

Moción 2023-0998

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Walter Vélez Ramírez por su trayectoria durante los años 1975 al 1979 y 1981 al 1991 como alcalde del Municipio de Lajas, como parte del Aniversario 140 de la fundación del Municipio de Lajas.

Moción 2023-0999

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Abimael Carrillo, Abner J. Galarza, Ada I. Rivera, Adleen Rivera Fuentes, Admarie Dionisio Santos, Adrián Jr. Ayala, Aida Cruz Rosado, Aida I. Marín Vázquez, Aida M. Morales Crespo, Aida Nieves Rivera, Aida Rodríguez Morales, Aidee Martínez Martínez, Alba Lugo, Alberto Torres Bauzá, Aldo R. Alisea, Alex A. Díaz, Alex Rodríguez, Alexander Malavé Cruz, Alexandra I. Rodríguez Rodríguez, Alexis Bonilla

Rodríguez, Alexis Candelario, Alexis Zayas Bello, Alfonso Crespo Romero, Alice M. Calderón Meléndez, Alma Gómez Rivera, Amarilys Díaz Torres, América Anguita Rodríguez, Amy Pacheco Rosario, Ana Couvertier, Ana Evelyn González Hernández, Ana Gerena Díaz, Ana H. Malavé Ruiz, Ana L. Román Vélez, Ana Liciaga Acevedo, Ana Milena Lucumi, Ana V. Otero Más, Anaida Maldonado Acevedo, Andrés Laureano Negrón, Andrés Rivera Cruz, Ángel A. Vila Pagán, Ángel Avilés, Angel Betancourt García, Ángel Droz Rivera, Ángel García, Ángel Hernández López, Ángel L. Santana, Ángel L. Velázquez Gracia, Ángel Mercado López, Ángel R. Betancourt García, Ángel Sierra Santos, Anibal Acosta Vélez, Annette Esteves Otero. Antonio Díaz Cabrera, Jennifer Rodríguez Millán, Luis Rodríguez Collazo, Argelia Balbuena Bretán, Ariana González Rodríguez, Ashley N. Santiago Ortiz, Astrid Cruz Gómez, Aurellie Gelpí Díaz, Awilda Ortiz Rivera, Bárbara Concepción, Bárbara González, Beatriz Irizarry, Beatriz Ruiz Soto, Beatriz Yanes Serrano, Benito Peña Rodríguez, Benjamín Velázquez Rivera, Berkis A. Burgos Nuñez, Bethzaida Rodríguez González, Betsymar Gómez Burgos, Blanca Cruz Pagán, Blanca Gracia Pujols, Blanca I. Ayala Montañez, Blanca I. Díaz Beltrán, Blanca J. Gracia Jiménez, Blenda I. Piñeiro Echevarría, Brenda L. López Pagán, Brenda Ramos Santiago, Brenda Vázquez Pabón, Brenda W. Encarnación Reyes, Brunilda Guzmán Parrilla, Caín Acevedo Colón, Camelia Acevedo Acevedo, Francisco Hernández Pérez, Carla Maldonado Rodríguez, Carlos A. Padilla Rivera, Carlos Alejandro, Carlos Betancourt Ortiz, Carlos Rodríguez Negrón, Carlos Vélez González, Carmen A. Díaz Reyes, Carmen Colón Cortez, Carmen I. López Miranda, Carmen J. Martínez Madera, Carmen L. Montes Colón, Carmen López Serrano, Carmen M. Villalobos Alicea, Carmen N. Ortiz, Carmen O. Méndez, Carmen Rodríguez Meléndez, Carmen Rosa Ortiz Rivera, Carmen Varela, Carmen Vélez Pérez, Carol Colón Reyes, Carol Rodríguez Cintrón, Cheryl La Porte, Christian A. Irizarry Orlandi, Christian D. Santiago Cruz, Ciara Vega Morales, Crescencio Quintana Salas, Curtis J. Cruz Cardona, Cynthia Martínez Soto, Daisy Meléndez Montes, Damaris Casablanca, Damaris Robles Domínguez, Damaris Sánchez Rubildo, Damayra Colón Cordero, Daniel López Torres, Daniel Rodríguez Huomer, Danny Santiago Pérez, Daphne Santiago Rodríguez, David J. Matos Reyes, David Rodríguez Pérez, Dayna E. Bernier García, Deborah Ferrer Rodríguez, Delirys García, Denisse M. Martínez Alvalle, Derek Vázquez Rivas, Desiree Candelaria Torres, Dixie Centeno García, Domingo Polanco Rosas, Dominique J. Negrón Mercado, Dora Martínez Olivo, Dorcas D. Santiago Rivera, Keila Vega Cruz, Lourdes T. Rodríguez Galarza, Noemí García Reyes, Eddie Castro Rosa, Eddie Martínez Irizarry, Edgar J. Cortés Aguayo, Edgar J. Olavarría Arroyo, Edgardo González Negrón, Edgardo Otero, Edgardo Rodríguez Escalante, Edgardo Torres Vargas, Edgardo Virella Vázquez, Edgwil D. Pizarro, Edmarie Merced, Edna Mangual Rodríguez, Edward García Soto, Edwin Montero Rivera, Edwin Otero Alayón, Edzel Ramón Vera, Egbert Rodríguez Malonado, Eileen Santiago Figueroa, Elba Colón, Elba López Nieves, Elba Ruiz Rodríguez, Elizabeth Benitez Nevárez, Elizabeth Candelario Moret, Elizabeth Cardona Rosario, Elizabeth Rodríguez Rosa, Elsa Cruz, Elsie Crespo Ruiz, Elvin Alicea Irizarry, Elvin Ortiz Velázquez, Elvis M. Sánchez López, Emma Pérez, Emmanuel Burgos Torres, Eneida E. Martínez Cruz, Ermides Correa, Ernamid Franceschini González, Ernesto Carrillo Rodríguez, Ernesto Castro Santiago, Estefany González, Eva Cruz Figueroa, Evelyn Del Valle de León, Evelyn Santiago Carrera, Evelyn Torres González, Eydie Matos Rodríguez, Fior Peguero Mateo, Frances L. Vives Suliveres, Francis Burgos Rodríguez, Francisco Hernández, Francisco Romero, Gabriela M. Mercado, Geliana Rodríguez del Valle, Gemarilyz Jiménez Ortiz, Gilberto Chaparro Echevarría, Ginelle Báez Morales, Gisela Pagán Toledo, Gladysbel García Rentas, Gladys González Reyes, Gladys Hernández Martínez, Gladys Ramírez Lugo, Gladys Seda Cardona, Glenda Álvarez Martínez, Glenda L. Guzmán García, Glidden Manuel Maldonado Ruiz, Gloria María Ortiz Martínez, Gloribel Díaz Hernández, Gloricelys Castro, Glorivee Martínez Cruz, Grace Rosas Segarra, Graces M. Vélez Pacheco, Harry Feliciano, Heberto Vargas Peña, Héctor Díaz Pierluisi, Héctor Díaz Vega, Héctor Hernández Adorno, Héctor Luis Díaz Marquez, Héctor Padró Abreu, Héctor Rivera Fuentes, Héctor Rivera Gierbolinni, Héctor Rivera Rosa, Héctor

Sánchez Santiago, Heicel J. Walker Delgado, Helen Soto Ortiz, Hilary Muriel Aquino, Hilda Rodríguez Ruiz, Hilda Sánchez Millán, Hilda Vega Vélez, Hiram Luciano Ferrer, Hortensia A. García Madera, Hugo Cancel Pagán, Hugo I. Correa Sotomayor, Ian Rene Valentín Quiñones, Inés Rivera Marrero, Ingrid S. Morales, Iraida Hernández, Irelis M. Figueroa Espada, Irma Gómez Martínez, Irma I. García Alicea, Irving J. Sánchez Cruz, Isabel M. Córdova Sánchez, Ismael Rivera Jiménez, Israel Cotto Oyola, Israel Galán Maldonado, Iván Rodríguez Santiago, Iván Umpierre Vela, Ivelisse Rodríguez Delgado, Iveliz Fuentes. Ivette Cruz Rosario, Ivonne Ramos Sánchez, Jacqueline Flores Díaz, Jacqueline Vélez Rivera, Jaime Conde, Jaime Martínez Batista, Jaime Ortiz, Jan C. Caquias Acosta, Javier Laguerre Acevedo, Jayson Call Fragoso, Jeilene H. Morales Blondet, Jennifer I. Hernández Valle, Jenny Lee Kelly Moreno, Jeshua E. Reyes, Jessica Santiago Cruz, Jhon González Dávila, Jhonielys Pérez Pérez, Joan Manuel Figueroa Olivera, Joanna Mercado Ramos, Joaquín Espada Rivera, Joel Berdecia Ortega, Johanna Santos Jusino, Johnny Rivera Flores, Jomairy Ocasio Alvarado, Jorge J. González, Jorge L. Rivera Carrillo, Jorge M. González González, Jorge Nazario Negrón, Jorge Oliveras Narvaez, Jorge Plaza Cortijo, Jorge Torres López, José A. Díaz Vázquez, José A. Figueroa Ramos, José A. Ledee Meléndez, José A. Martínez Collazo, José A. Ortiz Díaz, José Aponte Colón, José Caballero De Jesús, José Cruz Pérez, José E. De Jesús Pena, José J. Rivera Navarro, José L. Ramírez Rivera, José López, José O. Ortiz Ríos, José Quintero Quiñones, José R. Segarra Sánchez, José Ríos, José Rivera Collazo, José Rodríguez Casillas, José Valentín Sanabria, José Vega, Josué Rivera Morales, Juan A. Vega Rodríguez, Juan Ayala Rodríguez, Juan B. Matos, Juan Carlos Vega García, Juan Cuevara González, Juan M. García Rivera, Juan Ramírez Rodríguez, Juanita Batista Laureano, Juanita Correa Romero, Juanita Maysonet Rondón, Julia Martínez, Juliana García Lugo, Julimar Sáez Colón, Julio A. Rodríguez Vélez, Julio Lespier, Kairy L. Burgos Claussell, Karen Jomar González Rivera, Karen Vélez Colón, Karla Mulero Díaz, Katherine Velázquez, Kelvin Merced, Kenneth J. Guzmán, Kevin C. Cruz Chacón, Kiaramil Rivera Torres, Leonel Rodríguez Rosa, Leonilda Ruiz Pérez, Leslie Pagán, Leslie Y. Perea Martínez, Letzy Fantauzzi Rivera, Lhizz J. Díaz, Liduvina Martínez Vélez, Lillian Báez Esquilín, Lisandra Cardona Vega, Lisandra Clemente Galindez, Lisandra González, Lisandra Santiago González, Lisette Santiago Rivera, Lisette Valle Pérez, Lorraine Quiñones Padilla, Louis Ramos Cordero, Lourdes Brito Blanco, Lourdes Cruz Valentín, Luciano Sánchez, Lucille E. Torres Arce, Lucy Colón Martínez, Luis A. Ocasio Montañez, Luis A. Vélez Quiñones, Luis Ferrer Alma, Luis G. Reyes Sanabria, Luis J. Marte Del Valle, Luis Negrón Pérez, Luis Oramas Román, Luis Ortiz, Luis Oscar Pérez, Luis Padrón, Luis R. Morales Resto, Luz A. Plaza Escobales, Luz Alicia Meléndez, Luz Castro Matos, Luz D. Cuadrado Castro, Luz E. Rosado Guadalupe, Lynnette González Colón, Ma. Angélica Fernández Diamante, Mabel Medina Cintrón, Madeline Torres Colón, Magdalena Olivieri Ramos, Manuel Lemus Gordon, Mara Collazo Ortiz, Mara Vázquez Plata, Marangellie Sierra Avilés, Marcia Rueda del Prado, Margarita Schmidt, María Aponte Borges, María C. Falcón Alicea, María D. Cruz Ortiz, María de L. Rodríguez Burgos, María de Lourdes Agosto, María de Lourdes Hernández Burgos, María del C. Cotto Rodríguez, María del L. Hernández Soto, María G. Peñaloza Grajales, María Gutiérrez Cruz, María Henríquez Almodovar, María I. Apolinaris, María J. González Colón, María Jiménez Rodríguez, María M. Morales Ortiz, María M. Rivera Borges, María M. Torres Ortiz, María Ortiz Díaz, María Prestol Rodríguez, María Rivera Feliciano, María Rodríguez Hernández, Mariane Torres Ortiz, Mariangelyn Febres Romero, Maricarmen Gómez Ortiz, Marie F. Cruz Brownell, Marie Roig Méndez, Mariel Cabán Morales, Marilyn Pérez Casanova, Mario Rivas García, Mario Rivera, Marisol López, Marla Santiago Martínez, Marline Torres Santiago, Marta García, Marta R. Guzmán Torres, Marta Rosa Ortiz Arias, Martin Emilio López Cruz, Marvin Acevedo, Marynet Alvarado Rodríguez, Massiel L. Bermúdez Santiago, Mayra Encarnación, Mayra Medina del Pilar, Melissa I. Febres Carrasquillo, Melissa Ruiz Sepúlveda, Merelines Suárez Velázquez, Michelle Graniela, Migdalia Bonilla Alicea, Miguel Santana Rodríguez, Milagros J. Llompарт Monge, Milagros Martínez Pérez, Milagros Soto Rodríguez, Milca S. Mateo Santos, Mildred Pérez Meléndez, Mildred Soto

Rodríguez, Mirna Negrón, Misael Álvarez Nieves, Moraima Guzmán Fred, Myrna Negrón Quiles, Myrta Crespo Medina, Nancy Ledee Lozano, Nancy Montañez Ramos, Nancyleidy Roche González, Nayda E. Rodríguez López, Nayda I. Santiago Soto, Nayda Pastrana, Neftalí Rodríguez, Nélida Heredia Juarbe, Nélida Marrero Toledo, Nelly I. Collazo Febus, Nelson Mercado, Nelson Rivera Arroyo, Nelson Rodríguez Barbosa, Nereida Rodríguez Román, Neysha E. Figueroa Rodríguez, Nicole M. Suárez Badillo, Nilda Rosa Rosa, Nilsa Vera Fantauzzi, Nirma Rodríguez Colón, Noemí Correa Pedroso, Norma I. González Rodríguez, Norma I. Soto Méndez, Nydia Mercado Peña, Oliver Medina Caraballo, Olivia Beltrán Caraballo, Omar Camacho Velázquez, Omar García Canales, Omayra Martínez, Omayra Velázquez Marrero, Orlando López, Oscar Grados Del Valle, Oscar Muñiz, Osvaldo López, Osvaldo Pagán Martínez, Oswald Cabrera Torres, Pablo A. Canales Suárez, Paola Cedeño Ramos, Patricia Rivera Figueroa, Pedro L. Reyes Morales, Pedro Mora Velázquez, Gilmarie Santiago Ortiz, Mildred E. Ortiz Feliciano, Providencio Martes Repollet, Rafael A. Franco Vélez, Rafael E. Ortiz Colón, Rafael Franco, Rafael Nazario Nazario, Rafael Pagán Cruz, Ramón Ayala Pabón, Ramón Pérez, Ramona A. Reynoso Hernández, Ramona Benítez Rodríguez, Ramona Hernández Torres, Raúl Cortés Martínez, Raúl Horton Castellar, Raúl Martínez, Raúl Pacheco Avilés, Raúl Reyes Font, René Serrano, Reynaldo Coll Coimbre, Rhaisa M. Santiago Rivera, Ricardo Rodríguez Quiles, Richard Merly León, Roberto Castro, Rodrigo Rodríguez Pérez, Rosa M. Díaz Matos, Rosa Sánchez Zayas, Rosa Torres Ramos, Rosa Y. Santiago, Rosanic Delgado Sevilla, Rose M. Pizarro Rivera, Rubén Bonilla, Rubén Olivares Cruz, Rufino Moya Tozado, Ruth Dávila Ramos, Ruth M. Coreano Moreno, Sahilín Rodríguez Escobar, Saira Y. Espada Mateo, Salie Espada, Sammy J. Cuevas, Samuel I. Jackson Torres, Samuel Ríos Mestre, Sandra Albert, Sandra Fernández Fernández, Sandra J. Álvarez López, Sandra L. Marrero Rosado, Sandra Martínez Rivera, Santa L. Rivera Pacheco, Santiago Pagán Vallejo, Saulo Aguayo Rodríguez, Sheila Marrero Díaz, Shira M. Rivera Rodríguez, Silkia Figueroa Sierra, Socorrito Santiago Rivera, Sol Cedeño, Solmarie Caraballo Santiago, Sonia Cruz, Sonia González Olivencia, Sonia Sánchez Spanoz, Sonia Torres, Stephane Hernández, Susanette Morin, Sylvia Gutiérrez Rodríguez, Sylvia Sánchez Lebrón, Tania González Colón, Tanya de Jesús, Tatiana Valentín Mercado, Teresa Martínez, Tomás Rodríguez García, Vanessa Morales Santiago, Vanessa Pagán de León, Verónica Pérez, Vicente Marrero Torres, Victor Manuel Negrón Rodríguez, Víctor Rodríguez, Victor Torres Solano, Vilma R. Hilario Grandez, Vilmarie Marin Saldaña, Vilmary Morales Aguilar, Virginia Oliver, Vydechka Tarrats, Waleska Bennazar Alcover, Waleska Díaz Rivera, Wanda E. Acevedo Martínez, Wanda Estrada Castillo, Wanda Ivelisse Ortiz de Jesús, Wanda L. Balnco Miele, Wanda M. Rodríguez Ortiz, Wigberto Vives Rosado, Wilfredo Lajara León, William Aponte, William Aponte Cruz, William Guzmán Andino, Wilmari Campos Torres, Wilmory Caro Vendrell, Wilmory Medina Vázquez, Xiomara Ayala, Yaditza Ramos Vargas, Yahaira Rodríguez Vallés, Yahaira Salgado Dávila, Yamil Álvarez Colón, Yamilet Marrero, Yamilette Segarra Pérez, Yanira Agosto Santiago, Yanira Colón Velázquez, Yanira Maldono Maldonado, Yanira Ocasio, Yanitzia E. Burgos Mateo, Yarelis Camacho Delgado, Yaritza Acevedo Roldán, Yazmín Colón Rosado, Yazmín Cordero Morales, Yeidy Toro Valentín, Yelena de Mar Díaz Lucumi, Yesenia Meléndez Lamberty, Yesenia Santiago Santiago, Yesenia Seda Mejías, Yessy Correa Torres, Yolanda Negrón Torres, Zaida E. Ortiz Díaz, Zaida Morales Santiago, Zellimar Ortiz Montalvo, Zenaida Torres Meléndez, Zinnia Zambrana Cruz, Zoe Vierra Delgado, Zoraida Pérez Rivera, Zoraida Ruiz Laboy, Zoraida Vélez Torres, Zugeil Pérez Méndez y Zulma González Cerezo, por haber completado el Programa de Fortaleza y Primeros Auxilios Psicológicos.

Moción 2023-1000

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jorge “Machuca” Figueroa Morales por su aportación al deporte del surfing.

Moción 2023-1001

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la labor de los Promotores y Promotoras de Salud Comunitaria de Puerto Rico en beneficio de la ciudadanía puertorriqueña.

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resolución de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

R. del S. 828

Por el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; las senadoras González Arroyo, García Montes, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Soto Rivera, Torres Berríos; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Zaragoza Gómez:

“Para expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~Puerto Rico~~] a la familia y seres queridos de quien, en vida, fue el doctor José Arsenio Torres Rivera, [~~exsenador~~] Senador por el Distrito de Bayamón de 1964 [~~a~~] al 1968 y uno de los educadores más [~~destacado~~] destacados de Puerto Rico.

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resolución para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 821

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 5 de la R. del S. 618, aprobada el 22 de junio de 2022, que [ordenar] ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico[;] realizar una investigación sobre el acceso a la insulina por parte de la población con diagnóstico de diabetes, cuyo tratamiento requiere el uso de insulina.”

R. del S. 822

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 674, aprobada el 15 de noviembre de 2022, y enmendada por la R. del S. 744, aprobada el 22 de febrero de 2023, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la problemática en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el cual provoca la intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable en las comunidades de Franquéz y Cuesta Blanca del Municipio de Morovis.”

R. del S. 823

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 312, aprobada el 17 de octubre de 2022, y enmendada por la R. del S. 734, aprobada el 6 de febrero de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la atención a los pacientes con condiciones auditivas en la prestación de servicios en las instituciones de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con énfasis en las salas de emergencias; y para determinar la cantidad de profesionales de la salud que actualmente están capacitados para comunicarse en lenguajes de señas.”

El Secretario da cuenta de las siguientes Moción escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 1209.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de sesenta (60) días adicionales, a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la Resolución Conjunta el Senado 407.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de sesenta (60) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 498.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de sesenta (60) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 1219.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno de tener que informar el Proyecto del Senado 626, y sea referido a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno de tener que informar el Proyecto del Senado 627, y sea referido a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno de tener que informar el Proyecto de la Cámara 1340.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo C del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes para que se conceda una prórroga a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 1209; se enmiende y se conceda hasta el 27 de octubre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves para que se conceda una prórroga a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a la R. C. del S. 407; se enmiende y se conceda hasta el 27 de octubre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rosa Vélez para que se conceda una prórroga a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a la R. C. de la C. 498; se enmiende y se conceda hasta el 27 de octubre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rosa Vélez para que se conceda una prórroga a la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 1219; se enmiende y se conceda hasta el 27 de octubre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves para que se releve a la Comisión de Gobierno de considerar e informar el P. del S. 626 y que la medida sea referida a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves para que se releve a la Comisión de Gobierno de considerar e informar el P. del S. 627 y que la medida sea referida a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la moción 2023-0961.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se les permita a los integrantes del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de las mociones 2023-0954 a la 2023-0956; 2023-0958; 2023-0962 a la 2023-0971; 2023-0975 a la 2023-0983; 2023-0985 a la 2023-0986; 2023-0989 y 2023-0991 a la 2023-0993.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la Discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 76.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 228.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 515.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 686.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 696.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 919.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1033.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1145.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto Sustitutivo, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 44.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 271.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1647.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 45.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1276.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su informe de conferencia.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, honorable Héctor L. Santiago Torres.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 76 (Conferencia); 228 (Conferencia); 515 (Conferencia); Sustitutivo del Senado al P. del S. 678 (Conferencia); 686 (Conferencia); 696 (Conferencia); 919 (Conferencia); 1033 (Conferencia); 1098; 1108; 1145 (Conferencia) y 1176; las R. C. del S. 44 (Conferencia); 84 (Segundo Informe); 271 (Conferencia); 346 y 367; las R. S. 746; 788; 821; 822; 823 y 828; y los P. de la C. 43; 45 (Conferencia); 586; 1276 (Conferencia) y 1647 (Conferencia).

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 586 e informa que someterá un voto explicativo sobre la medida.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental ordena que se abra la votación.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 586 e informa que se unirá al voto explicativo sobre la medida del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves informa que someterá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 84.

La senadora Soto Tolentino informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 1098.

La senadora Soto Tolentino solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 586 e informa que se unirá al voto explicativo sobre la medida del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén informa que someterá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1276 (Conferencia).

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1098.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 43.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental extiende la votación por cinco (5) minutos.

El Presidente Incidental extiende la votación por cinco (5) minutos.

Los P. del S. 76 (Conferencia); 228 (Conferencia); 515 (Conferencia); 919 (Conferencia) y 1033 (Conferencia); las R. C. del S. 84 (Segundo Informe); y 346; la R. del S. 828; el P. de la C. 45 (Conferencia); y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678 (Conferencia) son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 586 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L.

Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 3

La R. C. del S. 367 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. C. del S. 271 (Conferencia) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera,

Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los P. del S. 686 (Conferencia); 696 (Conferencia); 1145 (Conferencia) y 1176; las R. del S. 746; 788; 821; 822 y 823; y el P. de la C. 1647 (Conferencia); son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1108 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1098 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Migdalia Padilla Alvelo.

Total..... 1

El P. de la C. 43 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Gregorio Matías Rosario.

Total..... 1

La R. C. del S. 44 (Conferencia) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 1276 (Conferencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 11

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Presidente Incidental informa que por el resultado de la votación todas las medidas, excepto el P. de la C. 1276 (Conferencia), fueron aprobadas.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2023-0952 a la 2023-0989.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Comité Paralímpico de Puerto Rico, y a los jóvenes que participaron en los Juegos Juveniles Parapanamericanos de Bogotá¹, por su labor y logros alcanzados.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Fabián Ortiz Delgado, medallista de Oro en el *II Tae Kwon Do 2023 CHITF World Championships* celebrado en Argentina.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adriana Santiago Borboniz, medallista de Oro en el *II Tae Kwon Do 2023 CHITF World Championships* celebrado en Argentina.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se una a los integrantes de la Delegación del Partido Popular Democrático a las mociones presentadas por el senador Ruiz Nieves para felicitar al Comité Paralímpico de Puerto Rico, a los jóvenes que participaron en los Juegos Juveniles Parapanamericanos de Bogotá y a los jóvenes Fabián Ortiz y Adriana Santiago.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las mociones 2023-0987 a la 2023-0989; 2023-0999 y 2023-1001.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones incluidos en el Anejo A del Primer y Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Santiago Torres unirse como coautor de las mociones 2023-0957 y 2023-0987.

Sin objeción, se aprueba.

¹ NOTA: Posteriormente, el senador Ruiz Nieves presentó la siguiente lista con los nombres de quienes participaron en los Juegos Parapanamericanos de Bogotá: Alejandro José Romero Ocasio, Amaris Sofía Vázquez Collazo, Ansell Roberto Miranda Martínez, Claudia Alejandra Vélez López, Diego Zamora Blanco, Fernando Javier Báez Morales, Jeriel Gustavo López Vélez, José Rafael Ramos Rodríguez, Juan Manuel Ruiz Santos, Michael Yeriel Penaloza González y Yaimillie Marie Díaz Colón.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las mociones 2023-0951 a la 2023-0961; 2023-0972 a la 2023-0985; 2023-0987 a la 2023-0999 y 2023-1001.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se excuse de los trabajos del día de hoy a las senadoras Jiménez Santoni, González Huertas y al senador Ríos Santiago.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia Martínez Cruz, de Juana Díaz, por el fallecimiento de su padre.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como coautora y que se le permita unirse como coautores a los senadores Santiago Torres, Dalmau Santiago y Aponte Dalmau a la moción de condolencias a la familia Martínez Cruz de Juana Díaz, presentada por el senador Torres Berríos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la sesión ordinaria por más de tres días, desde hoy, lunes, 21 de agosto de 2023 hasta el martes, 29 de agosto de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyecto de ley del Senado, radicado y referido a comisión por el señor Presidente preparada el lunes, 21 de agosto de 2023. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1292

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines de ajustar el sueldo anual de los Jueces y Juezas del Tribunal General de Justicia con el propósito de establecer una compensación judicial adecuada para atraer candidatos calificados y retener juezas y jueces experimentados, así como

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023

DÍA UNO

fortalecer el principio de independencia judicial, que es básico para el funcionamiento óptimo del Poder Judicial en una democracia; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

A moción de la senadora González Arroyo, siendo las cuatro y diecinueve minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el martes, 29 de agosto de 2023, a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente